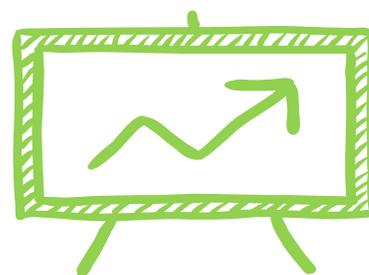




**Impuestos
Internos**



Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Marzo 2019

Los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en marzo 2019 totalizaron RD\$37,420.3 millones, presentando un crecimiento de 13.0% comparado con marzo 2018. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 101.6% para este

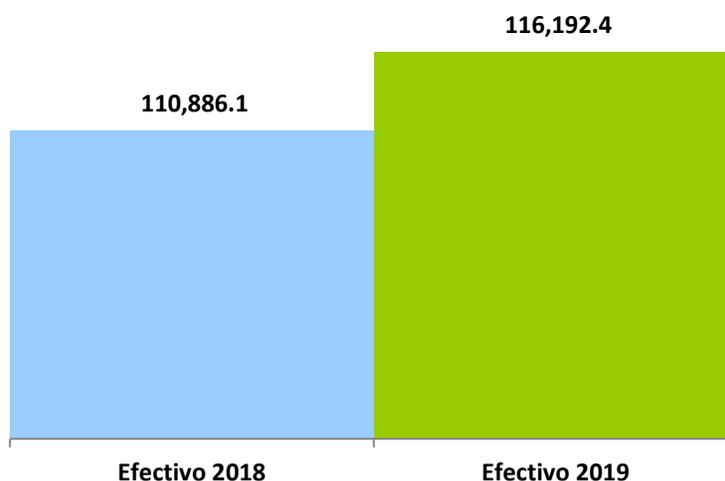
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	12
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	13
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	18
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	19
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	20
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	21
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	24
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	25
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	25
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	25
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	34
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	34
4.1.1. Impuestos Selectivos a las Cervezas	38
4.1.2. Impuesto Selectivo al Tabaco.....	42
4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	45
4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones.....	48
4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros	50
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	54
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	56
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	57
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	57
6 Impuestos Ecológicos	61
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	61

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-marzo 2019 asciende a RD\$116,192.4 millones, representando un crecimiento de 4.8% con respecto al mismo periodo del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes² correspondientes a enero-marzo de 2018 y 2019, la recaudación crece 13.3%. La recaudación de este periodo muestra un cumplimiento de 99.1% con relación a lo estimado.

Gráfica 1
Recaudación Efectiva
Enero-Marzo; en millones de RD\$

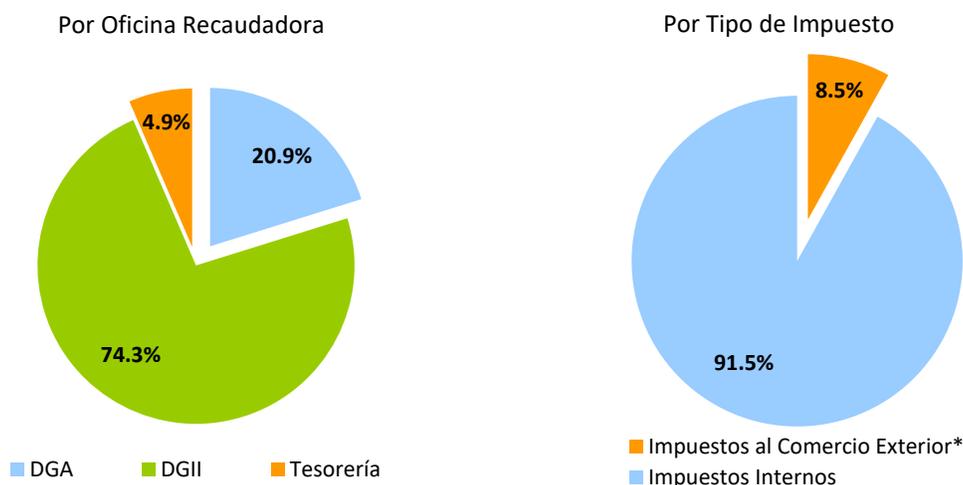


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 74.3% del total de los ingresos fiscales del periodo enero-marzo 2019; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 20.9% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 4.9% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.5% proviene de impuestos internos y el 8.5% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2018: Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago y multas, APA; 2019: Ganancias de capital, Constitución de compañías (Aumento de capital USD), transferencia inmobiliaria.

Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Marzo 2019; como porcentaje de la recaudación total

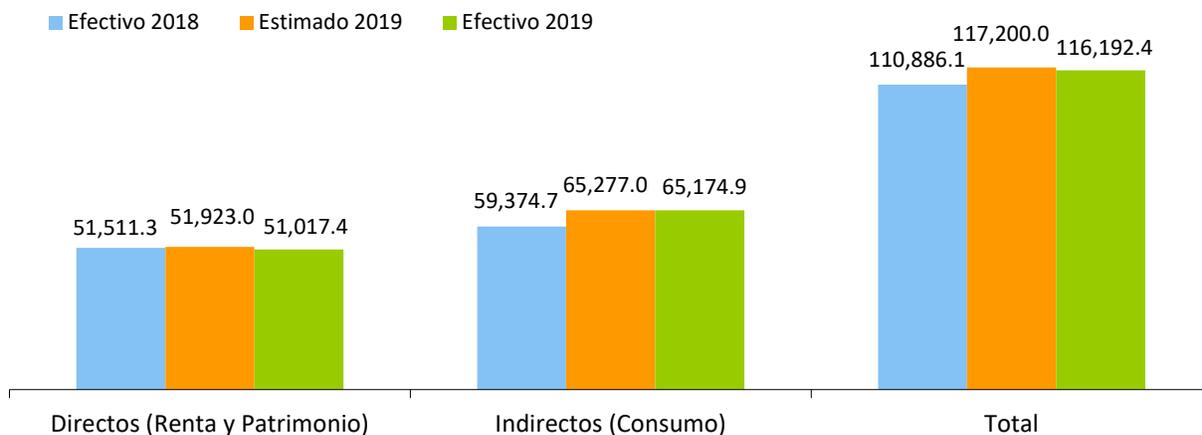


Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 76.4% de los ingresos totales en enero-marzo 2019.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-marzo 2019, el 56.1% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 99.8% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 43.9% restante con un nivel de cumplimiento del 98.3% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Marzo 2019; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2018 la recaudación crece en 11.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo; la recaudación acumulada enero-marzo 2019 crece en 4.8%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1 y 2/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones en enero 2018, que no se repiten en enero 2019. Sin estos ingresos extraordinarios, el crecimiento de enero 2019 sería de 16.7%.

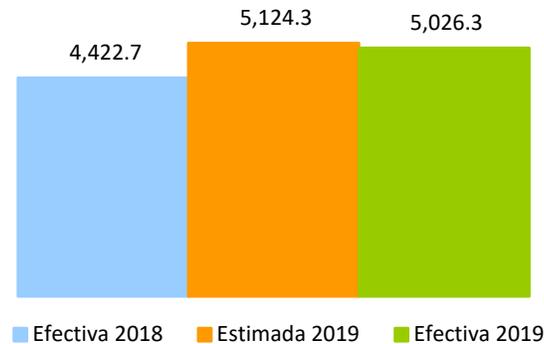
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

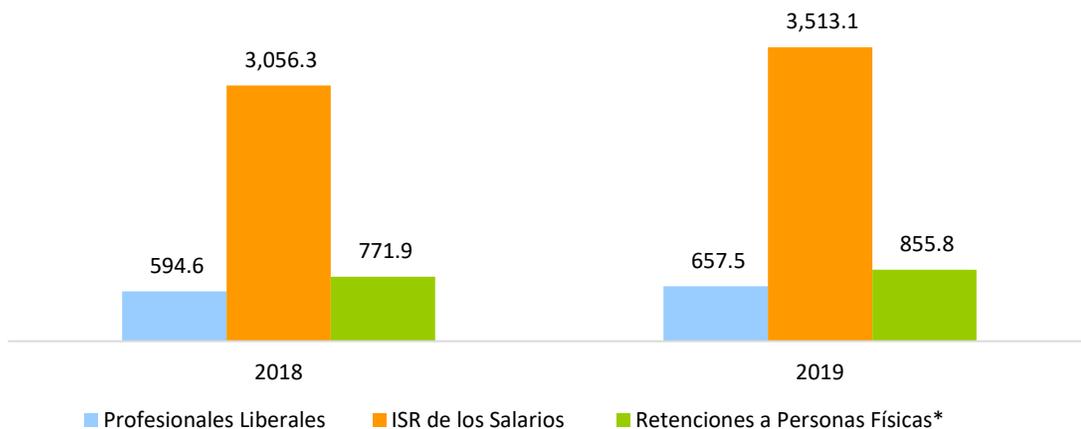
En el mes de marzo de 2019 la DGII recaudó un total de RD\$5,026.3 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$603.6 millones más que lo recaudado en marzo del año anterior, presentando un crecimiento de 13.6% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 98.1%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Marzo; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Marzo; en millones de RD\$



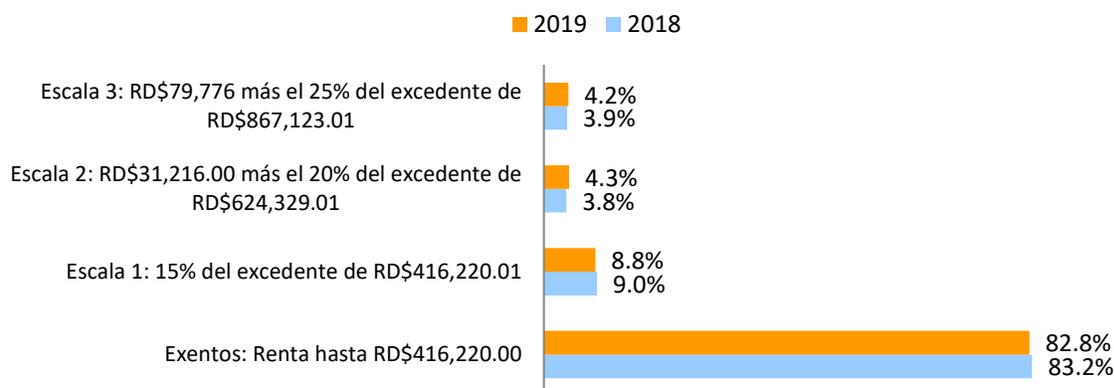
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017 se mantienen para los años 2018 y 2019, que son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2019

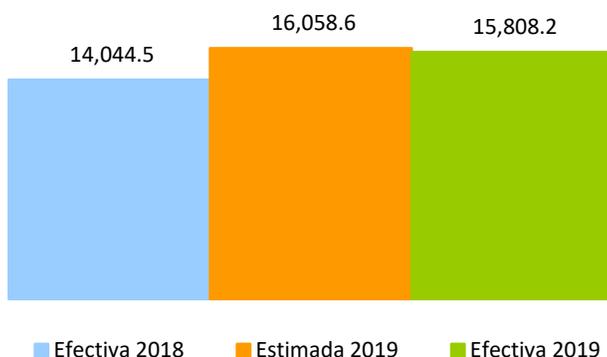
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.4%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.3%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.5%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.2%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Marzo 2019 vs. 2018; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-marzo de 2019 se recaudaron RD\$15,808.2 millones, RD\$1,763.7 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2018, representando un crecimiento de 12.6%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 98.4%.

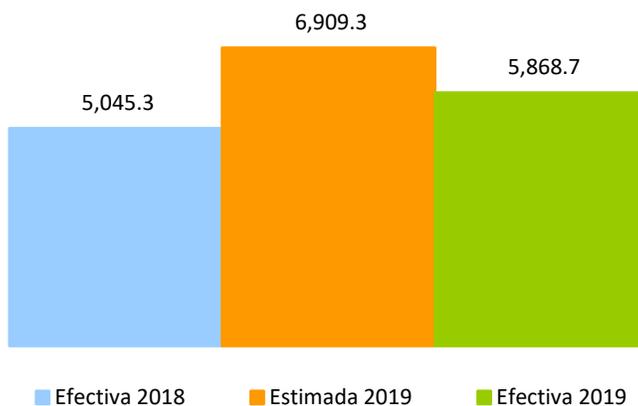
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - marzo; en millones de RD\$



2.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En marzo 2019 ingresaron a la DGII RD\$5,868.7 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$823.4 millones por encima de lo recaudado en marzo de 2018, equivalente a un crecimiento de interanual de 16.3%. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 84.9% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Marzo; en millones de RD\$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.

Los pagos normales correspondientes al mes de marzo 2019 presentan un crecimiento interanual de 67.6%. (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Marzo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	9.9	14.3	4.3	43.6%
Industrias	28.4	74.8	46.4	163.5%
Construcción	17.9	40.8	22.9	127.6%
Manufactura	10.2	32.8	22.6	220.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.1	0.9	0.9	1259.8%
Edición, Grabación, Impresión	1.4	0.7	(0.7)	-48.0%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	1.9	3.9	2.0	107.5%
Otras Industrias Manufactureras	4.5	10.4	5.9	131.8%
Otros Manufactura	2.3	16.8	14.5	633.0%
Explotación de Minas y Canteras	0.2	1.3	1.0	428.1%
Servicios	208.1	324.0	115.9	55.7%
Alquiler de Viviendas	16.4	18.6	2.2	13.4%
Comercio	81.7	113.9	32.3	39.5%
Comercio otros	55.7	60.0	4.3	7.7%
Comercio-Combustible	14.7	14.7	0.0	0.1%
Comercio-Vehículos	11.2	39.2	28.0	248.5%
Comunicaciones	2.3	13.0	10.8	472.1%
Electricidad, Gas y Agua	0.1	1.5	1.4	2410.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5.0	21.3	16.3	324.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	42.6	59.8	17.2	40.3%
Otros Servicios	26.9	50.3	23.4	87.0%
Servicios de Enseñanza	0.8	1.1	0.3	36.9%
Servicios de Salud	5.5	7.9	2.4	43.5%
Transporte y Almacenamiento	26.8	36.6	9.7	36.4%
Total	246.4	413.1	166.6	67.6%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en marzo 2019 crece un 4.5% con respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Marzo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

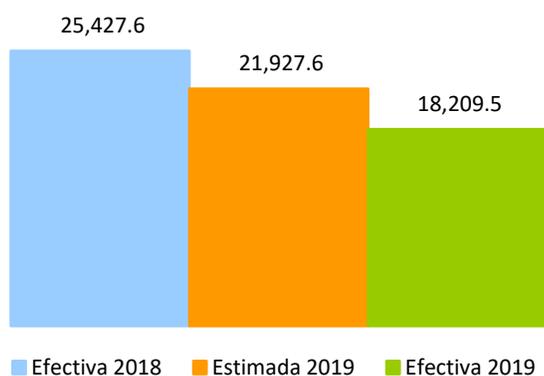
Actividad Económica	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	16.3	17.5	1.2	7.4%
Industrias	1,146.0	1,137.5	(8.5)	-0.7%
Construcción	143.7	180.0	36.3	25.3%
Explotación de Minas y Canteras	6.7	9.2	2.5	37.1%
Manufactura	995.7	948.3	(47.3)	-4.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	26.8	29.0	2.2	8.1%
Edición, Grabación, Impresión	23.9	12.7	(11.2)	-46.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anima	22.1	25.3	3.1	14.2%
Elaboración de Azúcar	33.0	26.2	(6.8)	-20.5%
Elaboración de Bebidas	264.8	248.9	(16.0)	-6.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	1.7	2.0	0.3	17.8%
Elaboración de Plástico	50.1	58.8	8.7	17.4%
Elaboración de Productos de Molinería	17.2	2.7	(14.6)	-84.6%
Elaboración de Productos de Panadería	9.9	11.3	1.4	14.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.5	0.4	(0.1)	-21.7%
Elaboración de Productos Lácteos	24.3	27.3	3.0	12.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.4	24.1	(1.4)	-5.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.6	10.3	0.7	7.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.6	0.0	1.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	138.6	126.2	(12.4)	-8.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	19.0	15.3	(3.7)	-19.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.3	0.2	149.9%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	87.6	79.5	(8.1)	-9.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.7	5.9	1.1	23.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	42.6	50.9	8.3	19.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	11.5	14.3	2.8	24.5%
Otras Industrias Manufactureras	130.1	106.7	(23.4)	-18.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	50.3	68.5	18.2	36.2%
Servicios	3,229.3	3,435.9	206.6	6.4%
Alquiler de Viviendas	84.8	88.2	3.4	4.0%
Comercio	996.3	1,114.5	118.2	11.9%
Comercio otros	732.1	824.0	91.9	12.6%
Comercio-Combustible	119.5	147.6	28.2	23.6%
Comercio-Vehículos	144.7	142.8	(1.9)	-1.3%
Comunicaciones	455.4	424.1	(31.3)	-6.9%
Electricidad, Gas y Agua	273.9	226.9	(47.1)	-17.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	177.9	203.1	25.2	14.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	608.2	693.3	85.1	14.0%
Otros Servicios	219.2	247.9	28.7	13.1%
Servicios de Enseñanza	9.7	11.5	1.7	17.9%
Servicios de Salud	66.6	68.8	2.3	3.4%
Transporte y Almacenamiento	337.2	357.5	20.3	6.0%
Administración Pública	0.0	0.1	0.1	261.8%
Total	4,391.6	4,590.9	199.3	4.5%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–marzo 2019 alcanzó los RD\$18,209.5 millones, equivalente a un decrecimiento de 28.4%, es decir, RD\$7,218.1 millones menos que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 83.0%.

Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - marzo; en millones de RD\$



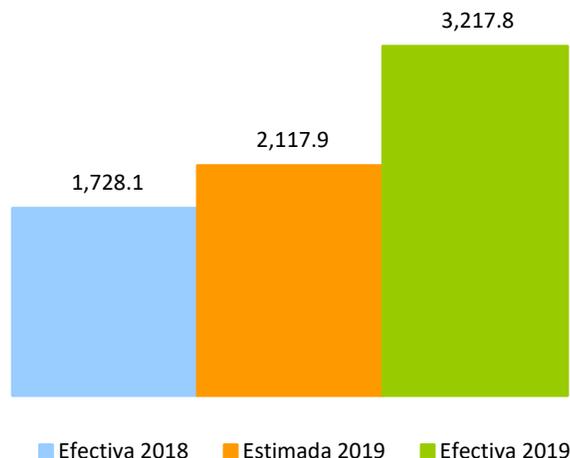
2.3 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En marzo 2019 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$3,217.8 millones, RD\$1,489.7 millones más que lo recaudado en marzo 2018, para un crecimiento interanual de 86.2%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 151.9% de la meta. Este comportamiento es explicado por un pago de RD\$1,031 millones en el concepto de dividendos (Ver Cuadro 2.3.1) de un contribuyente que no pago dividendos en marzo 2018.

⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Marzo; en millones de RD\$

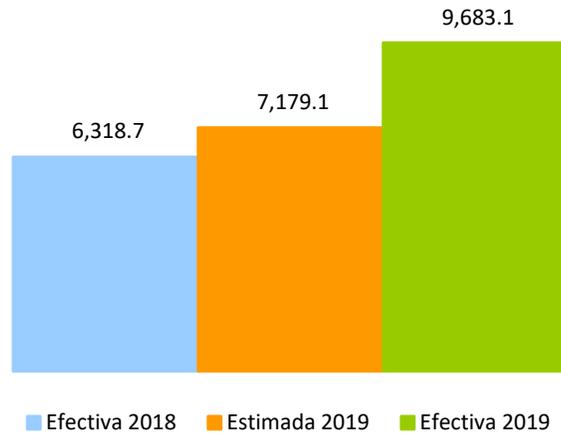


Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Marzo 2019; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	846.8	26%
- Dividendos	1,472.5	46%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	610.2	19%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	72.9	2%
- Otros	81.8	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.5	2%
- Otras Retenciones	59.0	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.2	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	3,217.8	100%

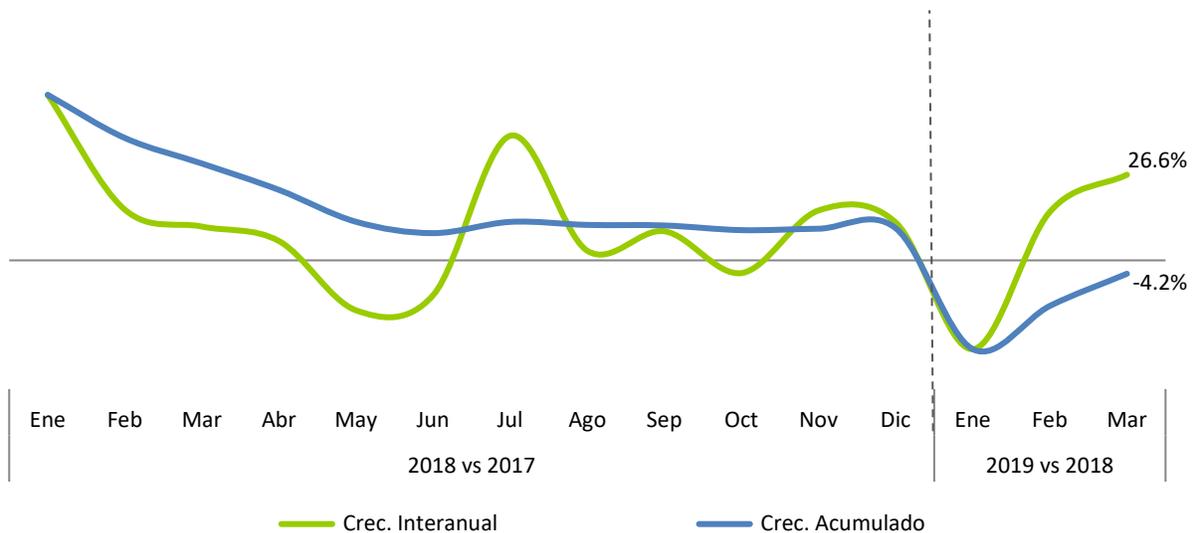
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero - marzo 2019 alcanzó los RD\$9,683.1 millones, equivalente RD\$3,364.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 53.2%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 134.9%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-marzo; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.2 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017, 2018 y 2019.

Gráfica 2.3.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

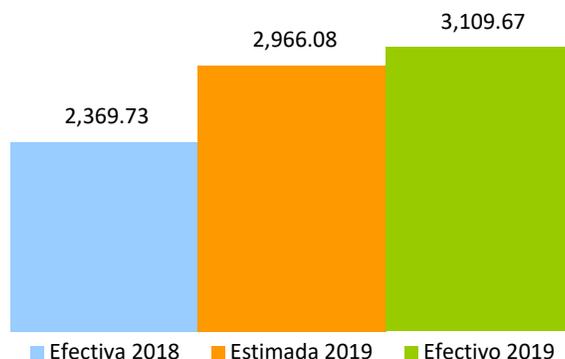


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de marzo de 2019 se recaudó un total de RD\$3,109.7 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$739.9 millones más que lo recaudado en marzo 2018 y equivalente a un crecimiento de 31.2%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 104.8% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Marzo; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-marzo 2019 se ha recaudado un total de RD\$6,839.5 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,421 millones más que lo recaudado en enero-marzo 2018; equivalente a un crecimiento de 26.2%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 107.8%. (Ver Gráfica 3.2).

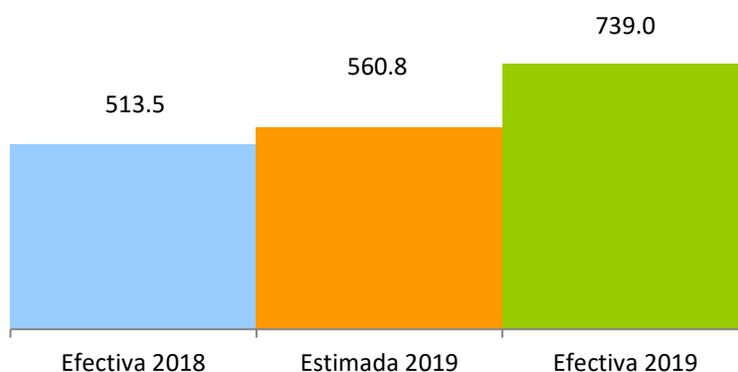
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - marzo; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$739 millones en marzo 2019, lo que indica un crecimiento de 43.9% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 131.8%. (Ver Gráfica 3.1.1)

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Marzo; en millones de RD\$



Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$658.3 millones, monto que representa el 89.1% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 48% respecto a marzo 2018. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$80.7 millones, mostrando un crecimiento de RD\$12.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Marzo; en millones de RD\$

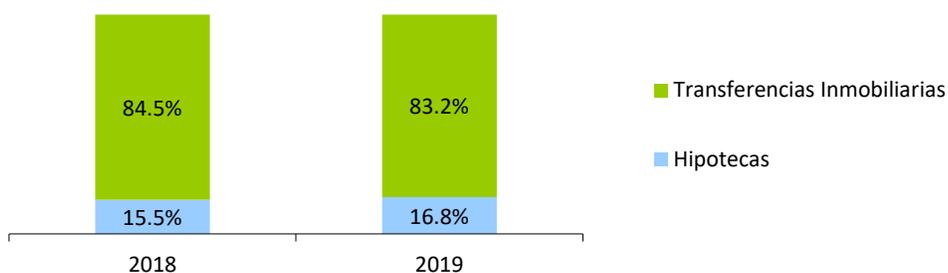


En marzo 2019 se reportaron 229 operaciones más que las realizadas en marzo del año pasado, equivalente a un aumento de 3.6%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 83.2% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 16.8% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de marzo. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Marzo 2019 Vs. 2018

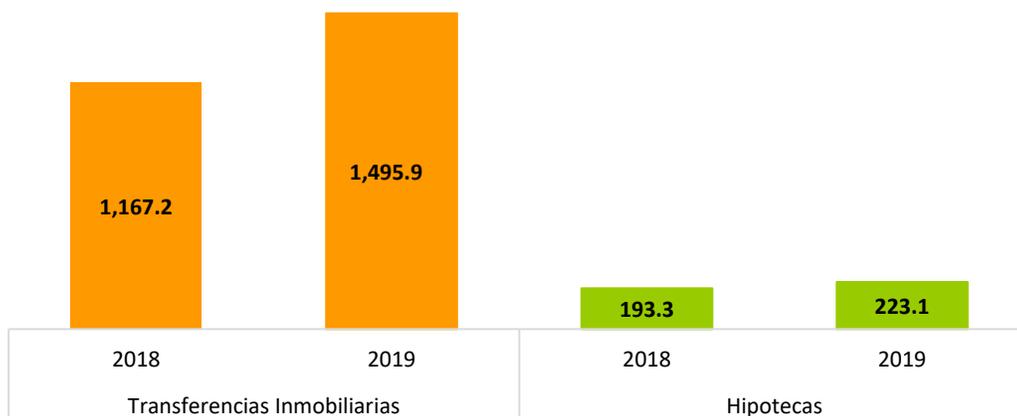
Operación	2018	2019	Abs	%	Participación	
					2018	2019
Hipotecas	991	1,108	117	11.8%	15.5%	16.8%
Transferencias Inmobiliarias	5,385	5,497	112	2.1%	84.5%	83.2%
Total	6,376	6,605	229	3.6%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Marzo 2019 Vs. 2018; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-marzo 2019 fue de RD\$1,719 millones, lo que representa RD\$358.5 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-marzo 2018. Por otro lado, la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 28.2%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 15.4%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero – Marzo 2019 vs 2018; en millones de RD\$



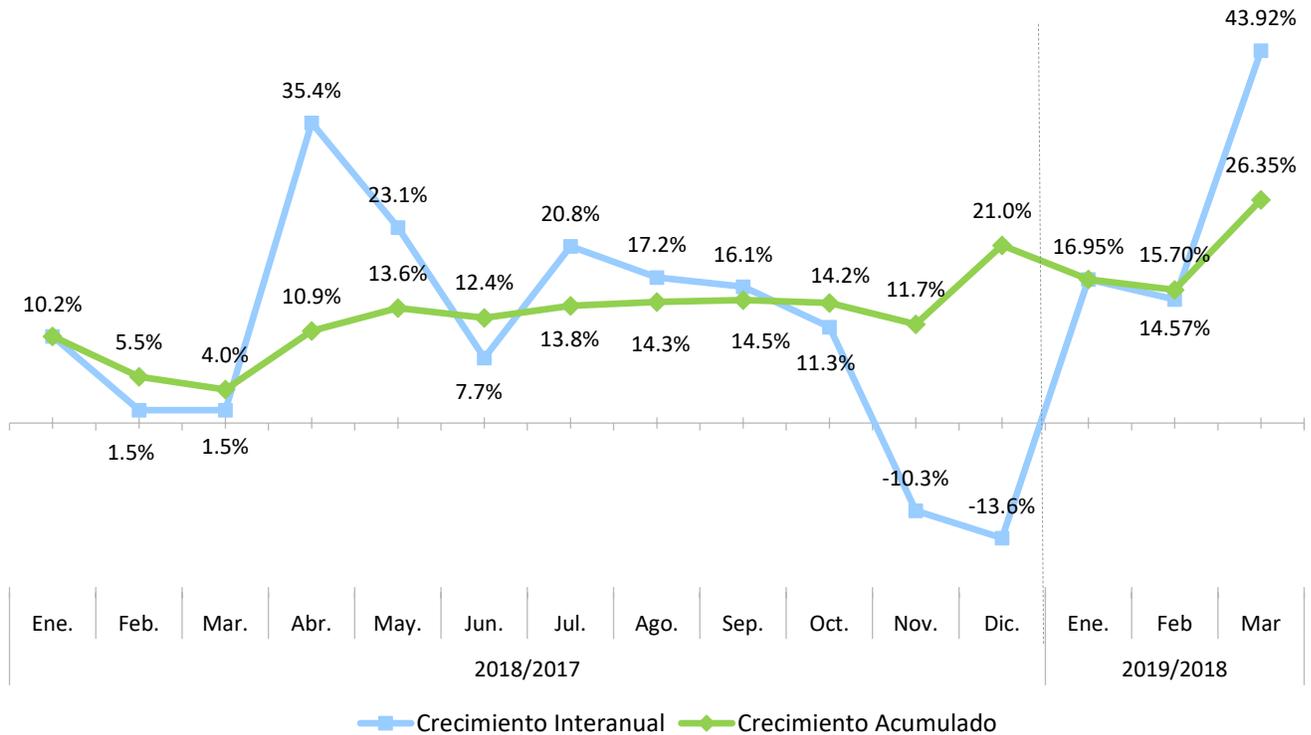
En el mes de marzo 2019 se reportaron 335 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$23.6 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un crecimiento en las exenciones de RD\$13.8 millones en relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Marzo 2019 Vs.2017

Transferencias Exentas	2018	2019	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	159	335	176	110.7%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	9.8	23.6	13.8	140.4%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de marzo de 2019, se observa un crecimiento de 43.9%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 26.35%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

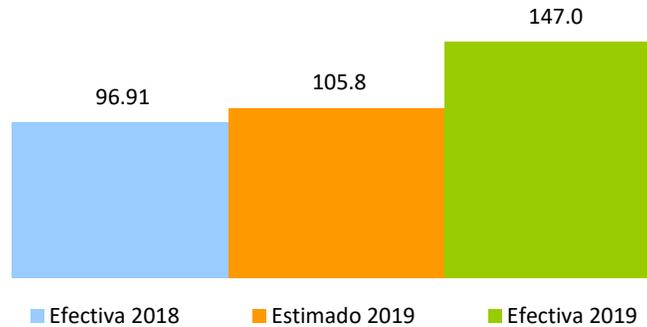


3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de marzo 2019 se recaudó un total de RD\$147.0 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$50.1 millones más que lo recaudado en marzo 2018. En cuanto al recaudo estimado, el mes de marzo 2019 muestra un cumplimiento de 138.9%, equivalente a RD\$41.2 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

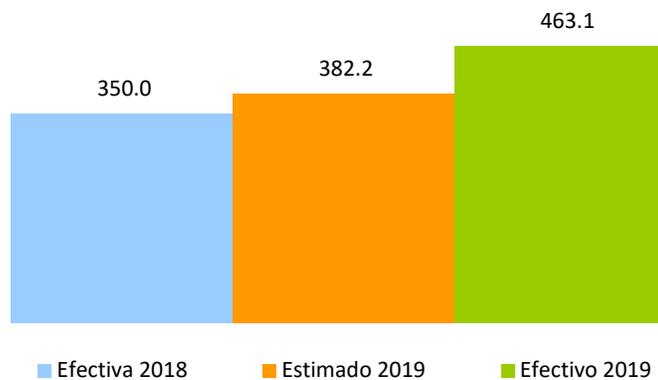
¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Marzo, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-marzo 2019 totaliza RD\$463.1 millones, para un aumento de RD\$113.1 millones respecto al mismo periodo del año 2018, lo que equivale a un crecimiento de 32.3%. La recaudación efectiva para enero-marzo 2019 logró un nivel de cumplimiento del 121.2% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero - marzo, en millones de RD\$



3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

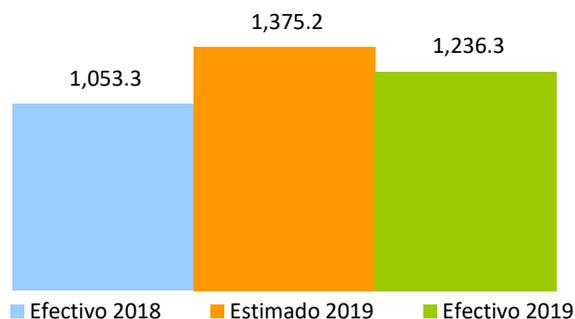
En el mes de marzo 2019 se recaudó un total de RD\$951.1 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$129.5 millones más que lo recaudado en marzo 2018, lo que representa un crecimiento de 15.8 %. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 85.1% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Marzo, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-marzo 2019 alcanzó los RD\$1,236.3 millones, con una variación interanual positiva de 17.4% con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 89.9% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-marzo, en millones de RD\$



¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de siete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete pesos (RD\$7,438,197.0). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

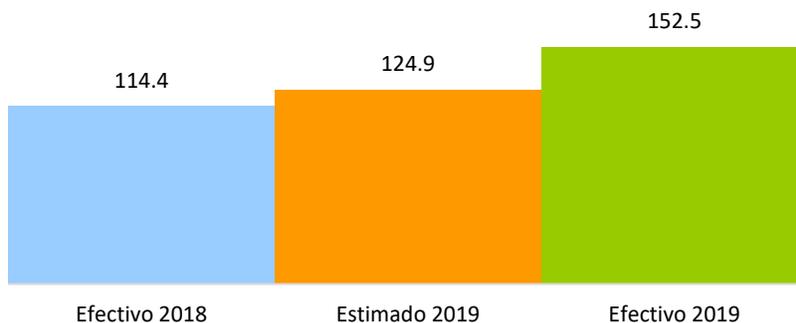
En marzo de 2019 se recaudó un total de RD\$56.3 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$9.4 millones en comparación con marzo del año pasado, lo que representa un crecimiento de 20.1%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 109.9%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Marzo, en millones de RD\$



En el periodo enero-marzo 2019, la recaudación alcanzó los RD\$152.5 millones, representando un crecimiento de 33.3%, equivalente a una diferencia de RD\$38.1 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2018. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 122.1%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - marzo, en millones de RD\$



¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

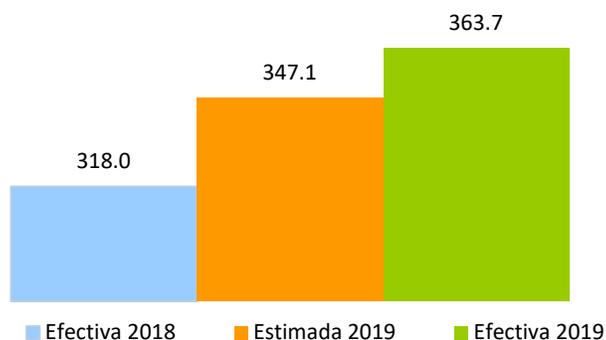
En marzo de 2019 se recaudaron RD\$122.2 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$14.9 millones en comparación con el mismo mes de 2018, para un incremento de 13.9%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 104.4% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Marzo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-marzo 2019 fue RD\$363.7 millones, equivalente a RD\$45.7 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2018, lo que significó un crecimiento porcentual de 14.4%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.8% (ver Gráfica 3.5.2).

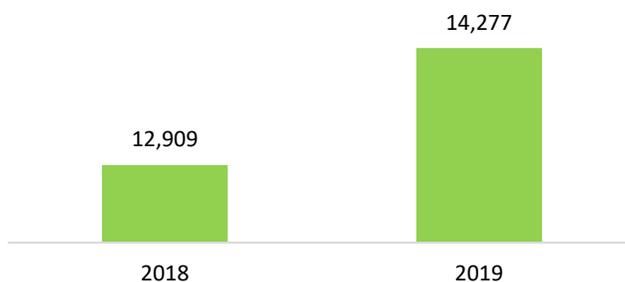
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-marzo; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de marzo 2019 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 14,277. Lo anterior corresponde a 1,368 traspasos más que en marzo del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$14.9 millones (ver Gráfica 3.5.3).

Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Marzo; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En marzo de 2019 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó RD\$40.1 millones, para una diferencia de RD\$7.9 millones menos respecto a marzo 2018. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 19.8% y un cumplimiento de 73.5%.

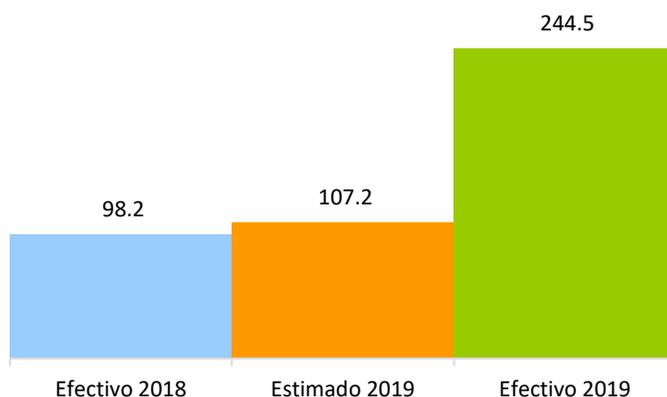
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Marzo; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-marzo totaliza RD\$244.5 millones, para una diferencia de RD\$146.3 millones más respecto al mismo periodo de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 149.0%. En cuanto al recaudo estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 228.1%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-marzo; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de febrero decreció 1.9% con relación al mismo mes del año 2018; la constitución de personas jurídicas creció en 2.5% y personas físicas decreció 2.4%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 2.9% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 13.6% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Marzo 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Personas Jurídicas	1,700	1,742	42	2.5%
De Hecho Y Participación	2	4	2	100.0%
S. A Privada	4	4	-	0.0%
SRL	1,391	1,388	(3)	-0.2%
Sociedad Anónima	-	3	3	-
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	66	80	14	21.2%
Empresa Extranjera	46	60	14	30.4%
Empresa Unico Dueño	-	-	-	-
No Lucrativa Católica	8	-	(8)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	8	4	(4)	-50.0%
No Lucrativa Privada	114	133	19	16.7%
No Lucrativa Cooperativa	2	5	3	-
No Lucrativa Condominio	38	36	(2)	-5.3%
No Lucrativa Extranjera	-	1	1	-
No Lucrativa Financiera	-	1	1	-
Fideicomiso	17	19	2	11.8%
Sucesiones	3	3	-	0.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Compañía Por Acciones	1	-	(1)	-
Comandita Por Acciones	-	-	-	-
Fondo Abierto	-	1	1	-
Personas Físicas	14,549	14,199	(350)	-2.4%
Naturales	14,549	14,199	(350)	-2.4%
Total	16,249	15,941	(308)	-1.9%

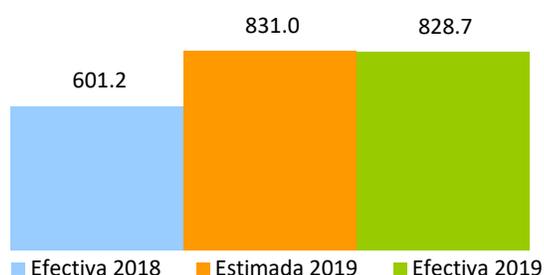
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Marzo 2019 vs. 2018

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2018	2019	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,397	1,396	(1.0)	-0.1%
De Hecho y Participación	2	4	2.0	100.0%
S. A Privada	4	4	-	0.0%
SRL	1,391	1,388	(3.0)	-0.2%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	302	343	41.0	13.6%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	66	80	14.0	21.2%
Empresa Extranjera	46	60	14.0	30.4%
No Lucrativa Católica	8	-	(8.0)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	8	4	(4.0)	-50.0%
No Lucrativa Privada	114	133	19.0	16.7%
No Lucrativa Cooperativa	2	5	3.0	150.0%
No Lucrativa Condominio	38	36	(2.0)	-5.3%
Fideicomiso	17	19	2.0	11.8%
Sucesiones	3	3	-	0.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Sociedad Anónima	-	3	3.0	-
Total Personas Jurídicas	1,700	1,742	42.0	2.5%
Total Personas Físicas	14,549	14,199	(350.0)	-2.4%
Total	16,249	15,941	(308.0)	-1.9%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

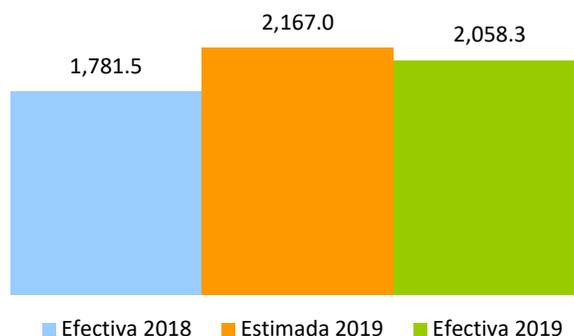
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de marzo 2019 alcanzó los RD\$828.7 millones, lo que implica un aumento de RD\$227.5 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 37.8%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 99.7% (ver Gráfica 3.7.1). Esto se debe a que este impuesto se liquida los viernes y este mes tuvo un viernes laborable menos que el mismo mes del año anterior.

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Marzo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



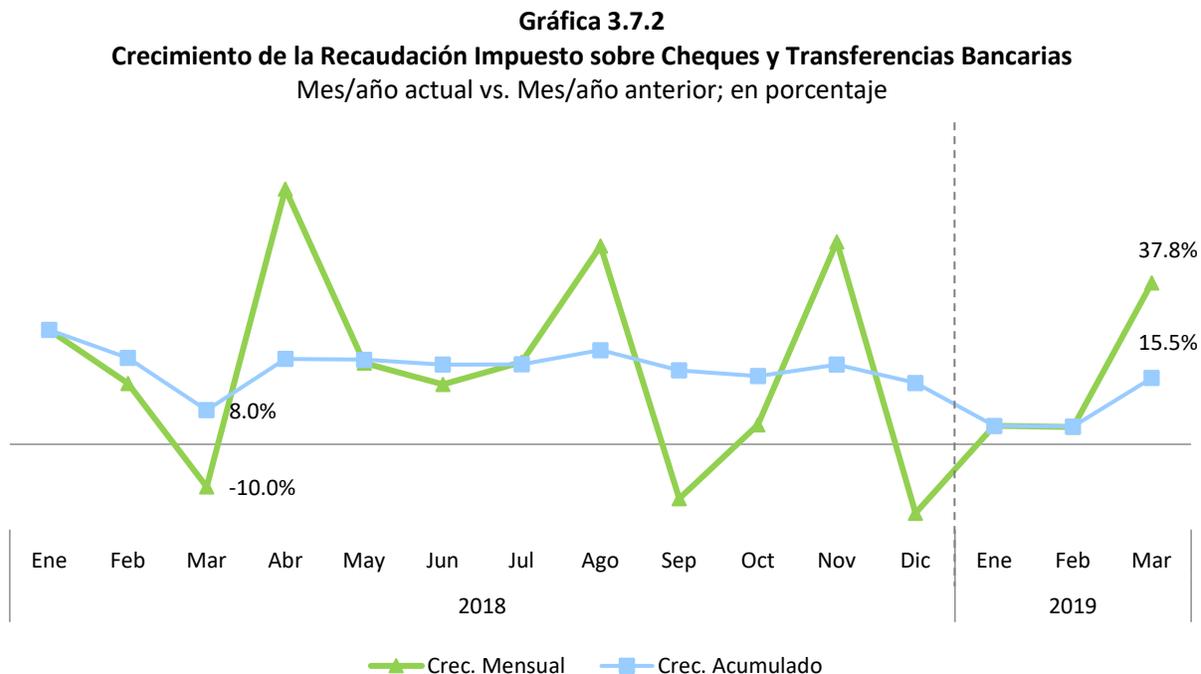
La recaudación acumulada para enero-marzo del año 2019 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$2,058.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$276.8 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 15.5%. Con relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 95.0% (ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero- marzo; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.2 se observa tanto el crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias durante el año 2018 y marzo 2019.



4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

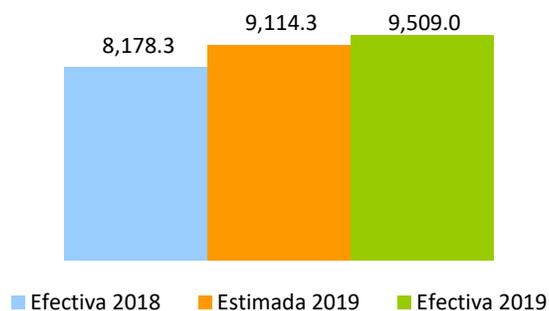
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en marzo 2019 ascendió a RD\$9,509.0 millones, para un aumento de RD\$1,330.7 millones en relación marzo 2018, lo que representa una tasa de crecimiento de 16.3%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 104.3%.

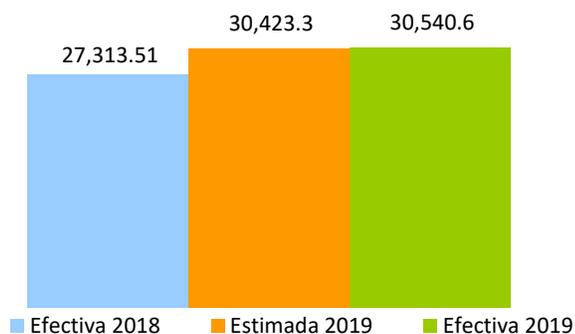
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Marzo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-marzo 2019 ascendió a RD\$30,540.6 millones, para un crecimiento de 11.8% respecto a enero-marzo 2018, con un crecimiento absoluto de RD\$3,227.1 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 100.4%, es decir RD\$117.4 millones por encima de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-marzo; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en marzo 2019 crecieron 4.1% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$6,060.1 millones, para un crecimiento de 4.8% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 30 de abril 2019. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en marzo 2019 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 8.5% respecto marzo 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ decrecieron 4.5% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
Período/año actual vs. Período/año anterior

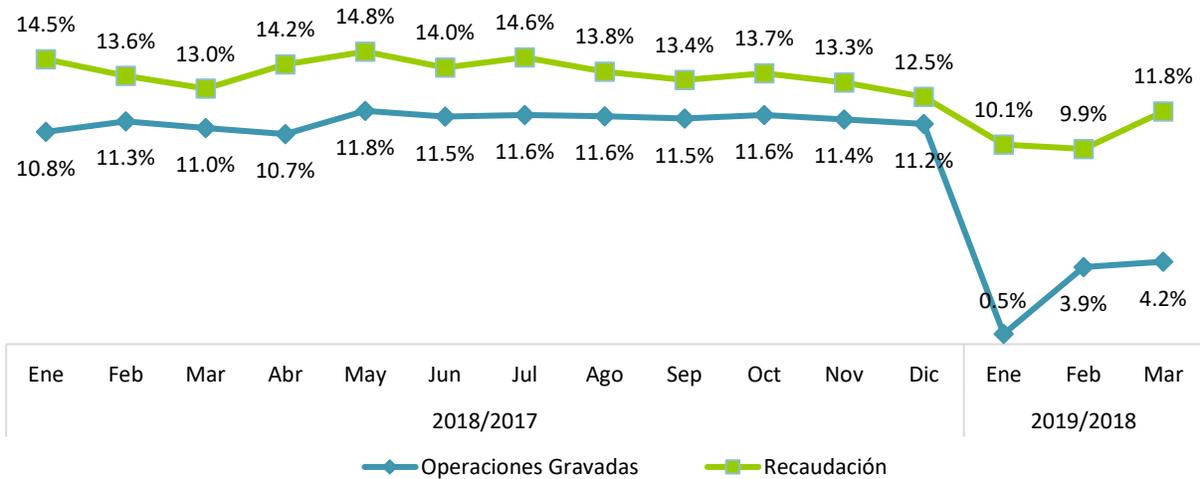


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 10 de marzo 2019. Datos sujetos a rectificación.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

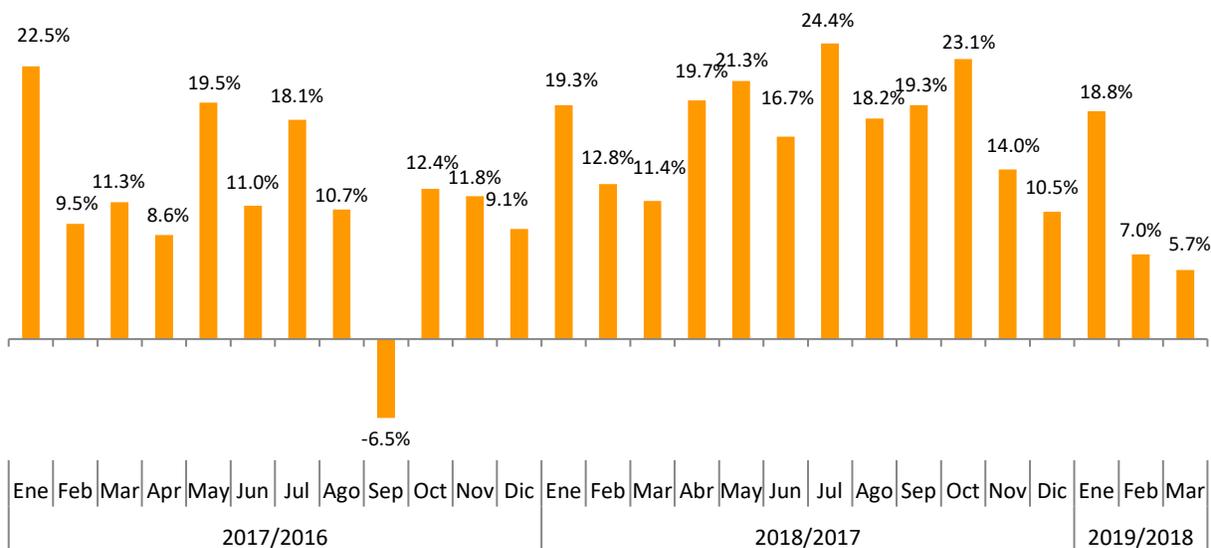
Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-marzo 2019 crecieron en 4.2% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2018, lo que representa en términos absolutos RD\$17,788.8 millones más que en el período enero-marzo del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



El recaudo efectivo del ITBIS pagado en marzo 2019 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$392.0 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 5.7% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 11.4% en el mes de marzo 2019 respecto a marzo 2018.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2019. *Cifra preliminar

Para marzo 2019, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 50.7% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2018. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 5.7% siendo RD\$1,686.0 millones más que marzo 2018; las operaciones del sector Servicios crecieron 4.3% equivalente a RD\$4,084.2 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de marzo 2019 vs 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	571.7	861.6	289.9	50.7%
Cultivo de Cereales	124.0	51.6	-72.4	-58.4%
Cultivos Tradicionales	142.3	518.1	375.8	264.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	165.1	163.0	-2.1	-1.3%
Servicios Agropecuarios	140.3	128.9	-11.4	-8.1%
Industrias	29,729.9	31,415.9	1,686.0	5.7%
Construcción	3,587.3	3,601.9	14.6	0.4%
Explotación de Minas y Canteras	385.5	402.4	16.9	4.4%
Manufactura	25,757.2	27,411.7	1,654.5	6.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	594.6	619.9	25.3	4.2%
Edición, Grabación, Impresión	880.3	847.5	-32.7	-3.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,587.9	1,877.2	289.3	18.2%
Elaboración de Azúcar	1,042.1	763.2	-278.9	-26.8%
Elaboración de Bebidas	5,500.2	6,306.7	806.6	14.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	193.3	194.1	0.8	0.4%
Elaboración de Plástico	1,648.8	1,731.2	82.4	5.0%
Elaboración de Productos de Molinería	92.8	109.5	16.7	18.1%
Elaboración de Productos de Panadería	286.4	253.2	-33.2	-11.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	99.4	75.4	-23.9	-24.1%
Elaboración de Productos Lácteos	762.2	813.1	51.0	6.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,402.5	1,717.4	314.9	22.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,223.5	1,365.4	141.9	11.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	456.1	463.2	7.1	1.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	110.9	109.1	-1.8	-1.6%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	108.9	84.0	-24.9	-22.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	826.7	925.8	99.1	12.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	40.3	38.9	-1.4	-3.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	318.2	365.2	47.0	14.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	382.6	372.5	-10.1	-2.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	978.9	945.3	-33.6	-3.4%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,449.3	1,706.4	257.1	17.7%
Otras Industrias Manufactureras	5,771.4	5,727.3	-44.1	-0.8%
Servicios	95,622.9	99,707.0	4,084.2	4.3%
Administración Pública	17.6	13.9	-3.8	-21.4%
Alquiler de Viviendas	2,260.3	2,368.3	108.0	4.8%
Comercio	56,020.9	58,084.6	2,063.7	3.7%
Comercio otros	44,285.4	46,061.5	1,776.1	4.0%
Comercio combustible	813.8	912.6	98.8	12.1%
Comercio vehículos	10,921.8	11,110.6	188.7	1.7%
Comunicaciones	7,451.1	7,789.4	338.3	4.5%
Electricidad, Gas y Agua	237.2	246.6	9.4	4.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	13,263.2	14,219.2	956.0	7.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,761.8	2,085.0	323.2	18.3%
Otros Servicios	9,063.8	8,998.6	-65.2	-0.7%
Servicios de Enseñanza	47.8	49.4	1.5	3.2%
Servicios de Salud	122.7	105.2	-17.5	-14.2%
Transporte y Almacenamiento	5,376.4	5,746.9	370.5	6.9%
Total	125,924.5	131,984.5	6,060.1	4.8%

Notas: Operaciones gravadas de enero declaradas en febrero. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 30 de abril 2019.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de marzo; 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2018	2019	Abs.	%
Agropecuaria	39.2	97.0	57.8	147.3%
Cultivo de Cereales	0.2	0.6	0.4	214.9%
Cultivos Tradicionales	13.1	53.2	40.1	305.6%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	16.4	28.9	12.5	76.3%
Servicios Agropecuarios	9.5	14.3	4.7	49.9%
Industrias	2,215.8	2,476.3	260.5	11.8%
Construcción	233.8	348.9	115.0	49.2%
Explotación de Minas y Canteras	29.2	35.5	6.4	21.8%
Manufactura	1,952.8	2,091.9	139.1	7.1%
Edición, Grabación, Impresión	61.7	63.0	1.4	2.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	37.5	45.1	7.6	20.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	92.6	89.7	(3.0)	-3.2%
Elaboración de Azúcar	96.7	54.0	(42.7)	-44.2%
Elaboración de Bebidas	615.1	634.6	19.5	3.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	13.9	14.1	0.2	1.4%
Elaboración de Plástico	90.0	122.5	32.5	36.1%
Elaboración de Productos de Molinería	5.3	3.2	(2.1)	-39.7%
Elaboración de Productos de Panadería	20.3	23.3	2.9	14.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	9.0	6.0	(3.0)	-33.4%
Elaboración de Productos Lácteos	31.7	60.6	28.9	91.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	153.5	177.5	24.0	15.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	86.7	126.4	39.8	45.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	13.5	12.8	(0.7)	-5.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.4	4.2	(1.1)	-21.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.9	5.1	3.2	174.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	25.7	20.8	(4.9)	-19.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.4	0.4	(1.0)	-71.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	25.3	30.1	4.8	19.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	15.6	22.9	7.3	46.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	65.7	53.9	(11.8)	-17.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	111.0	138.5	27.6	24.9%
Otras Industrias Manufactureras	373.4	383.2	9.7	2.6%
Servicios	5,923.3	6,935.7	1,012.4	17.1%
Administración Pública	45.8	43.1	(2.7)	-5.9%
Alquiler de Viviendas	225.6	243.8	18.2	8.1%
Comercio	1,441.1	1,643.7	202.6	14.1%
Comercio-Combustible	49.4	65.3	15.9	32.1%
Comercio-Vehículos	255.6	291.1	35.5	13.9%
Comercio otros	1,136.1	1,287.3	151.2	13.3%
Comunicaciones	706.4	814.6	108.3	15.3%
Electricidad, Gas y Agua	62.7	73.3	10.6	16.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,408.2	1,622.3	214.1	15.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	646.6	878.4	231.7	35.8%
Servicios de Enseñanza	12.8	14.6	1.8	14.3%
Servicios de Salud	21.9	27.9	6.0	27.6%
Transporte y Almacenamiento	587.1	661.5	74.4	12.7%
Otros Servicios	765.1	912.4	147.3	19.3%
Total	8,178.3	9,509.0	1,330.6	16.3%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 30 de abril 2019.

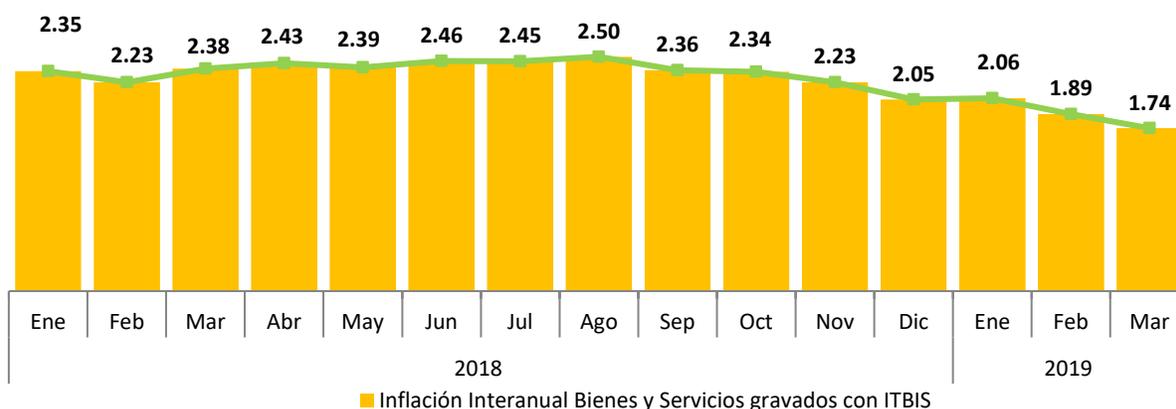
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración marzo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2018	2019	Variación abs.	Variación %	2018	2019	Variación abs.	Variación %
Elaboración de Azúcar	1,042.1	763.2	-278.9	-26.8%	96.7	54.0	-42.7	-44.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	978.9	945.3	-33.6	-3.4%	65.7	53.9	-11.8	-17.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	826.7	925.8	99.1	12.0%	25.7	20.8	-4.9	-19.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	99.4	75.4	-23.9	-24.1%	9.0	6.0	-3.0	-33.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,587.9	1,877.2	289.3	18.2%	92.6	89.7	-3.0	-3.2%
Total	4,534.9	4,586.9	52.0	1.1%	289.7	224.4	-65.3	-22.6%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.13 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 122.34 en marzo 2018 a 124.47 en marzo 2019, para una variación interanual de 1.74%; asimismo, la inflación acumulada de marzo es 0.30 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2018.

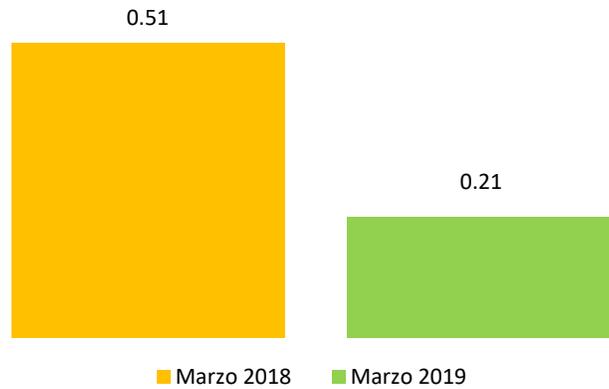
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Marzo 2018 vs. 2017, en porcentajes



En marzo 2019, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 14.1%, equivalente a RD\$202.6 millones más que el recaudo de marzo 2018. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 3.7%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



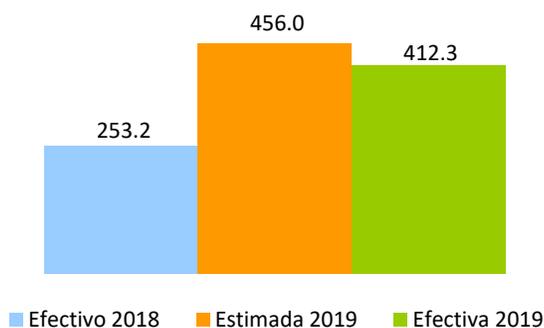
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En marzo del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$412.3 millones, para un decrecimiento de RD\$159.1 millones con respecto a marzo del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 90.4%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Marzo; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 126.5% y decrecimiento de 49.8% en el Impuesto Específico²⁴ de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por crecimiento de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de marzo; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	22.3	50.6	28.3	126.5%
Específico	268.4	402.0	133.6	49.8%
Total	290.8	452.6	161.9	55.7%

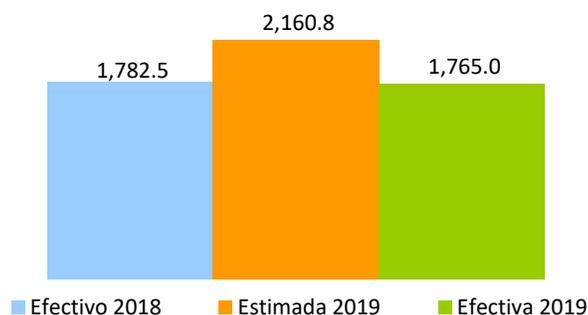
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2018 y 2019* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-marzo 2019 alcanzó los RD\$1,765.0 millones, representando una disminución de RD\$17.5 millones en comparación al mismo período de 2018. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 81.7%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-marzo; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en marzo 2019 presentan un crecimiento de 21.5%, RD\$21.3 millones más de lo reportado en marzo 2018.

Del mismo modo, se produjo un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 44.0%. Por otro lado, se observa un decrecimiento de 38.2% en el Impuesto Específico correspondiente a la disminución de litros de alcohol absoluto en 38.7%. Ambos conceptos equivalen a RD\$64.2 millones menos que los recaudados en marzo 2018. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de marzo; en millones de RD\$

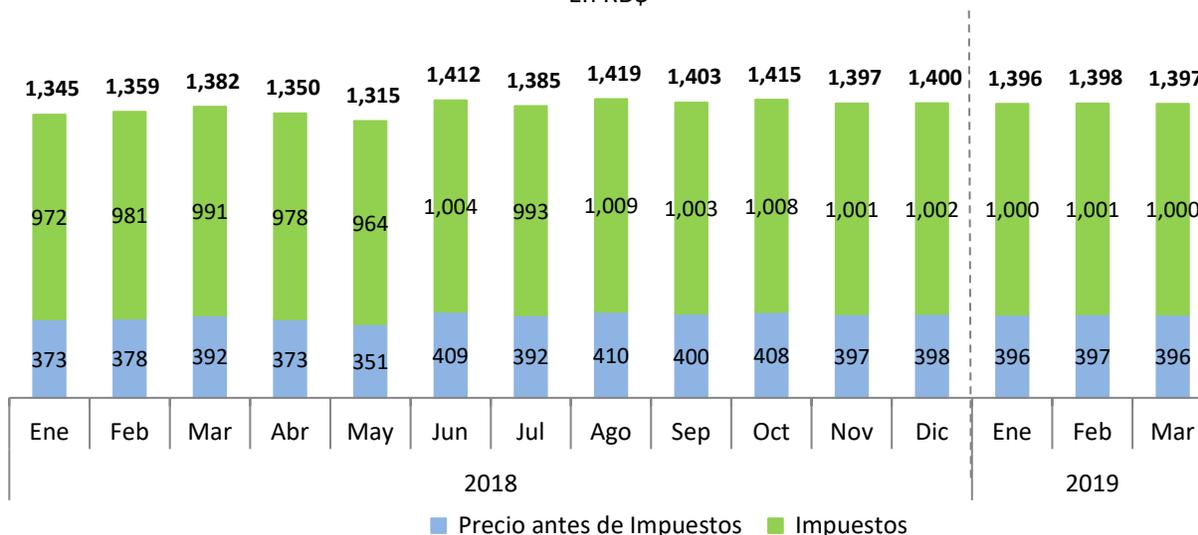
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	12.6	18.2	5.6	44.0%
Específico	182.8	113.1	-69.8	-38.2%
Total	195.5	131.3	-64.2	-32.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

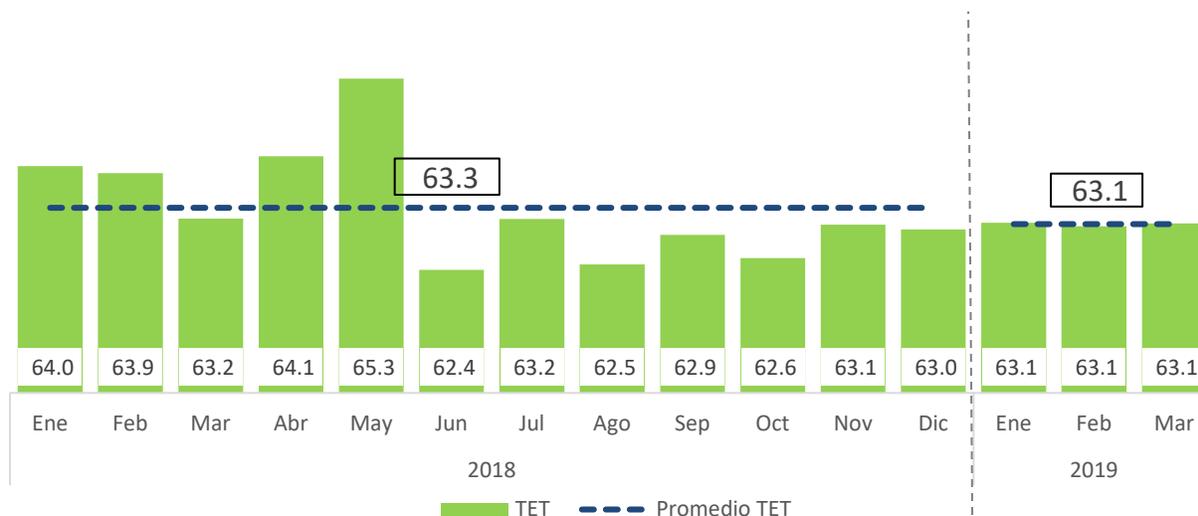
El precio promedio del litro de alcohol absoluto en marzo 2019 de ron presenta un crecimiento de 1.0% con respecto a marzo 2018 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 0.1 punto porcentual respecto a la tasa efectiva de tributación a marzo 2018. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



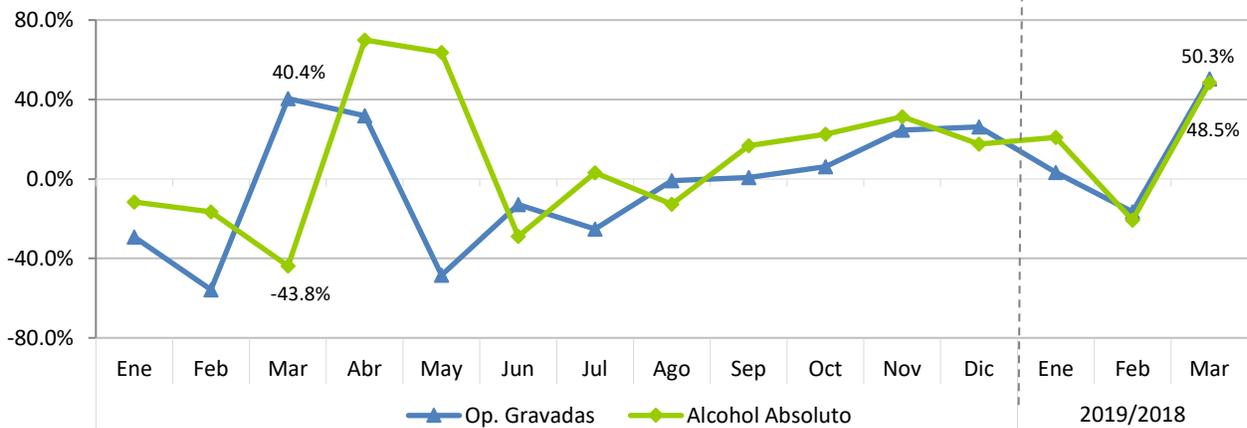
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



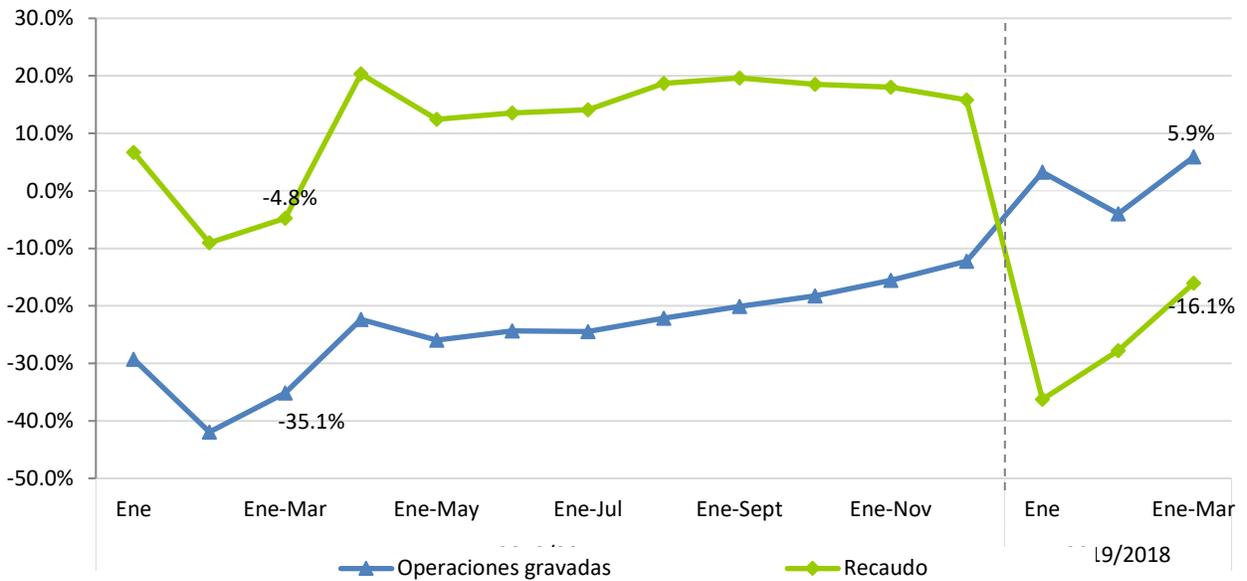
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 01 de mayo 2019; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



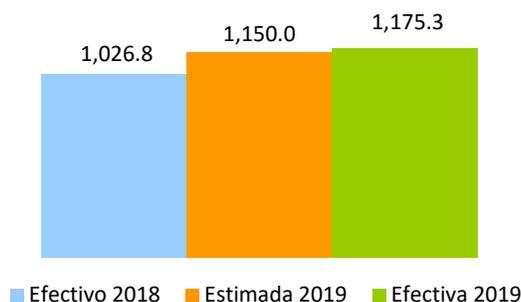
Nota: Datos generados el 01 de mayo 2019 por fecha de declaración.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.1.1. Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En marzo del 2019, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,175.3 millones, para un crecimiento de RD\$148.5 millones con respecto a marzo del 2018. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 102.2%.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Marzo; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un crecimiento de 179,980 litros más que los reportados en marzo de 2018, para un crecimiento relativo de 14.4%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 10.8% y el Específico en 15.3% en marzo 2019, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	263.1	291.5	28.4	10.8%
Específico	766.1	883.6	117.5	15.3%
Total	1,029.2	1,175.1	145.9	14.2%

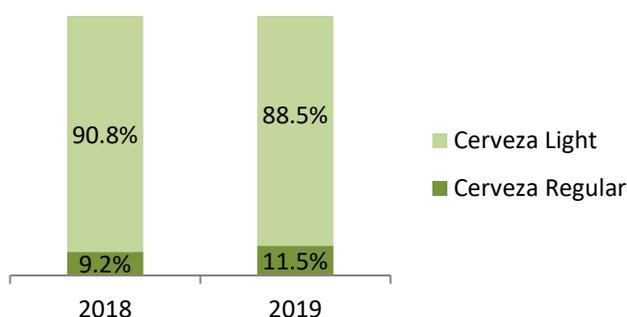
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 88.5% de la demanda local correspondiente a la declaración de febrero 2019, mientras que el 11.5% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de febrero; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-marzo asciende a RD\$4,174.4 millones, representando un crecimiento de 7.1% equivalente a RD\$294.7 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 97.1%, representando una diferencia de RD\$125.7 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

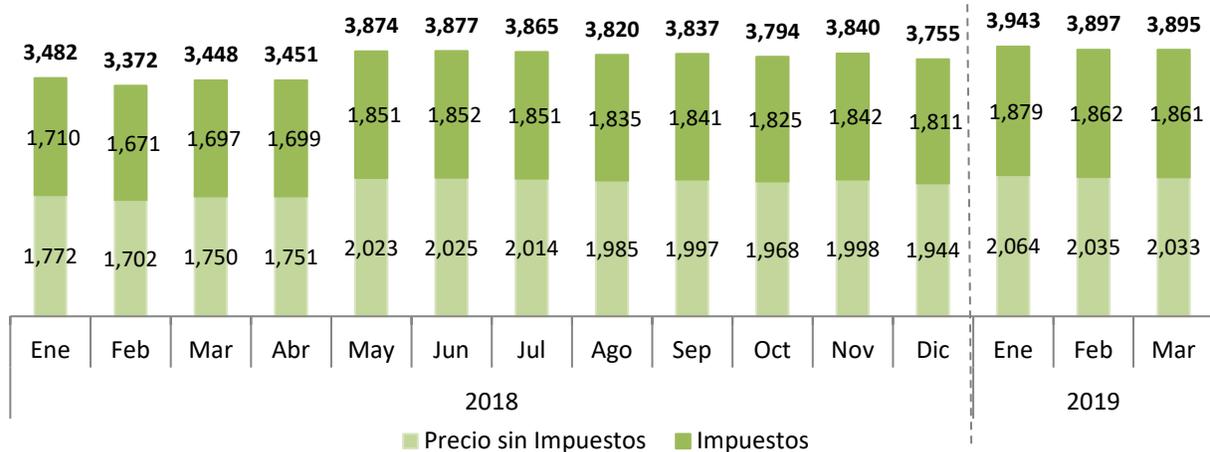
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- marzo; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en marzo 2019 presenta un crecimiento de 13.0% respecto al precio promedio de marzo 2018 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 1.7 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 01 de mayo 2019 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de abril 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cuál afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

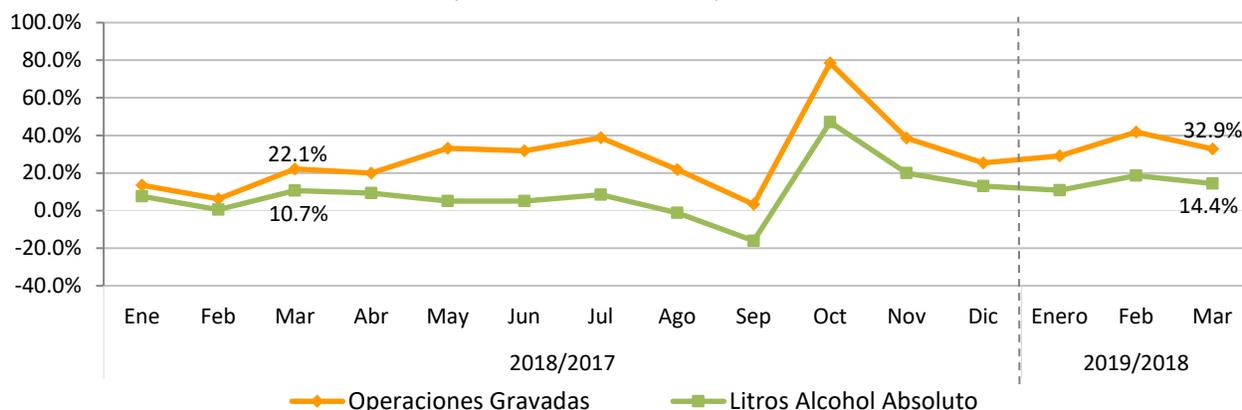


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 01 de mayo 2019 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

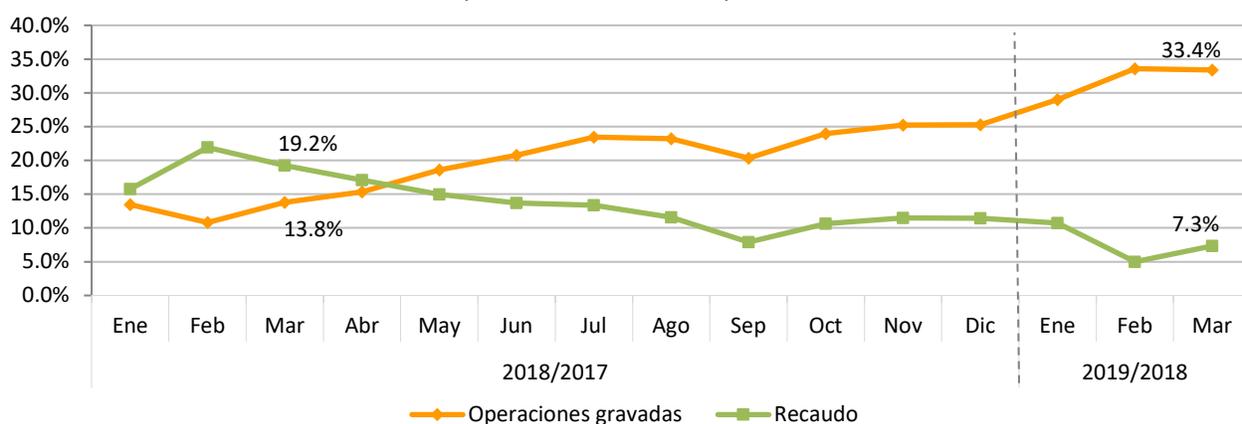
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹



Nota: Datos generados el 01 de mayo 2019 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 33.6% en las operaciones gravadas en enero 2019 y 5.0% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 01 de mayo 2019 , por fecha recaudo

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.1.2. Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para marzo 2019 asciende a RD\$21.7 millones, para una diferencia de RD\$20.2 millones menos a lo recaudado en marzo 2018. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 47.4%, para una diferencia de RD\$24.2 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Marzo; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³, se aprecia un decrecimiento de 36.0% en el Ad-Valorem y de 52.1% en el Específico (Ver Cuadro 4.2.3.1). Lo primero explicado por el decrecimiento de las operaciones gravadas en 29.6%; mientras que el específico se ve afectado por un decrecimiento en la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración febrero; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2018	2019	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	5.5	3.5	-2.0	-36.0%
Específico	36.4	17.5	-19.0	-52.1%
Total	42.0	21.0	-21.0	-50.0%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un decrecimiento de 52.5% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 7.4 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en marzo 2018.

³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

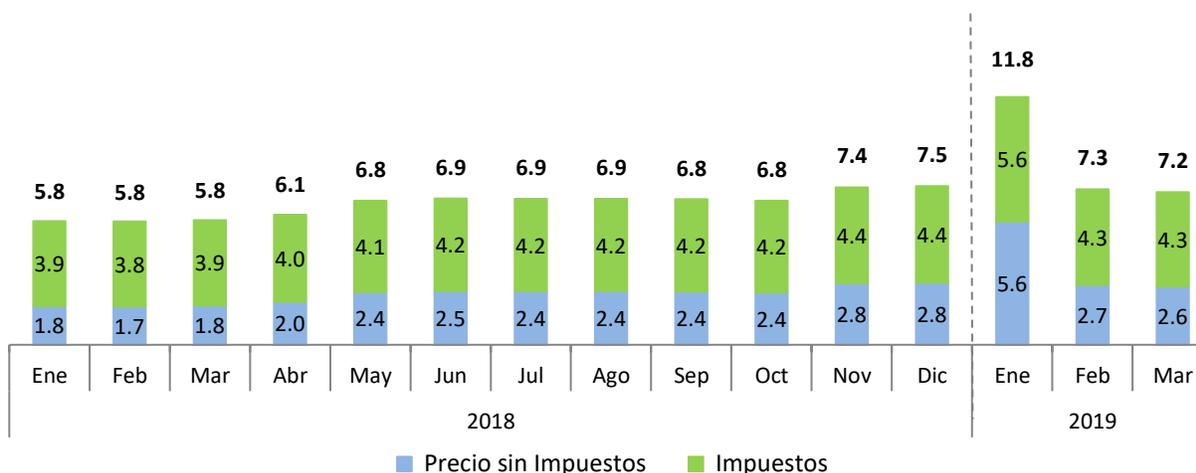
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-marzo 2019, ésta alcanzó el monto de RD\$90.7 millones, para una disminución de RD\$21.9 millones menos respecto al mismo período del 2018. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 73.8% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.2
ISC sobre el Tabaco
Enero - marzo; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 55.5%; para marzo 2019 se presenta una tasa efectiva del 59.6%, 6.7 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para marzo 2018 (ver Gráfica 4.2.3.5).

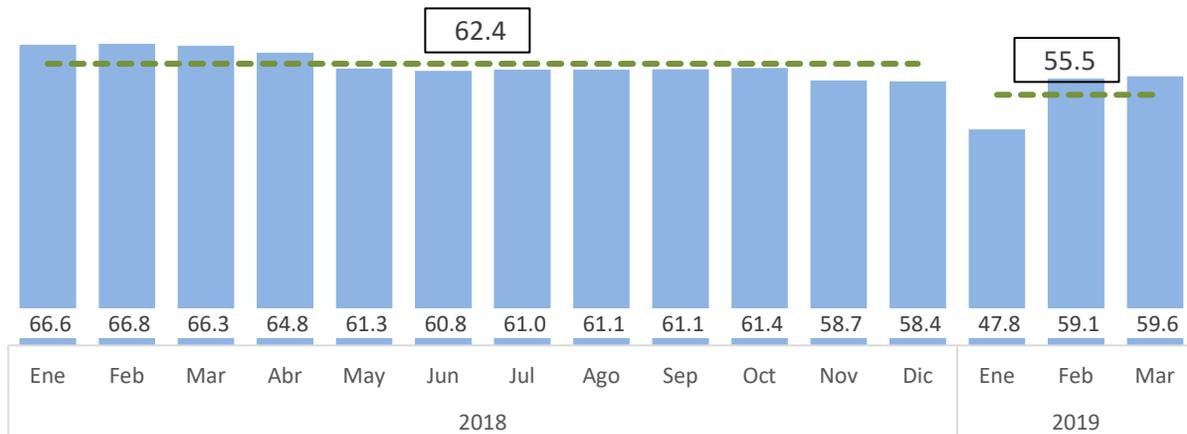
Gráfica 4.2.3.3
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 01 de mayo 2019 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.4
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

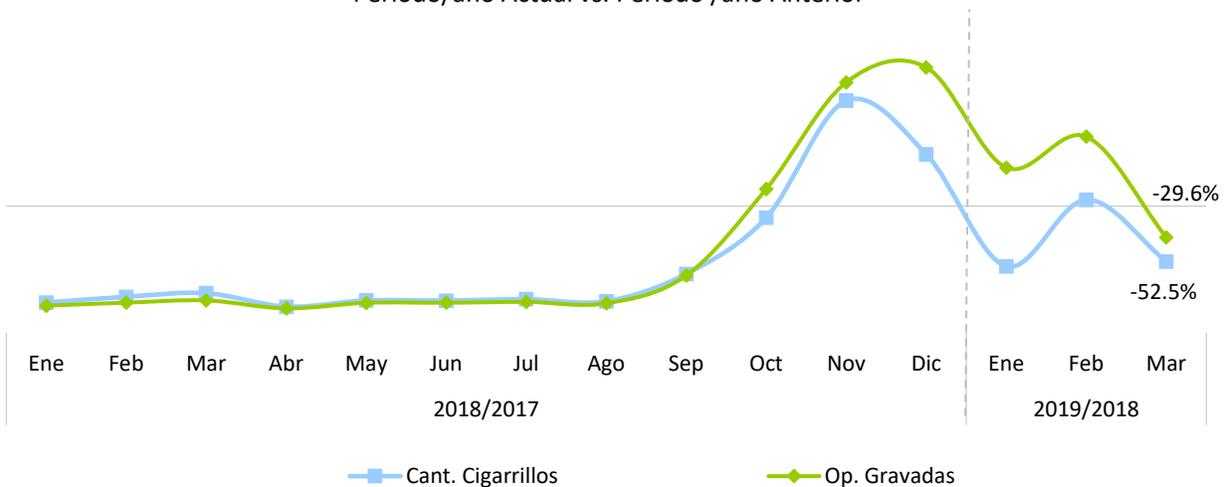


Nota: Datos actualizados y rectificados al 01 de mayo 2019.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un decrecimiento en las operaciones gravadas de 26.6% y un decrecimiento en la cantidad de cigarrillos declarados de 52.5% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observa un crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de 16.8% y un decrecimiento de 27.8% de la recaudación acumulada.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 01 de mayo 2019; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.6
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 01 de mayo 2019; por fecha recaudo.

4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En el mes de marzo de 2019, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,481.4 millones, lo que implica una disminución de RD\$1,455.7 millones respecto a lo recaudado en marzo de 2018, para un decrecimiento de 24.5%. En cuanto al monto estimado, para marzo 2019 se logró un nivel de cumplimiento de 93.4%, lo que indica una diferencia de RD\$315.4 millones por debajo de lo estimado, lo cual puede ser explicado en su mayoría por el número de semanas de ambos meses, considerando que este impuesto se liquida los jueves de cada mes. En el mismo periodo de 2018 se presentaron 5 semanas de pagos, en cambio en marzo 2019 se presentó 4 semanas de pagos.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en marzo 2019 decreció un 26.4%, equivalente a RD\$539.5 millones menos que lo recaudado en marzo 2018. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 82.7%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 23.5% respecto a marzo 2018, con un nivel de cumplimiento de 99.9%. (ver Gráfica 4.2.4.1).

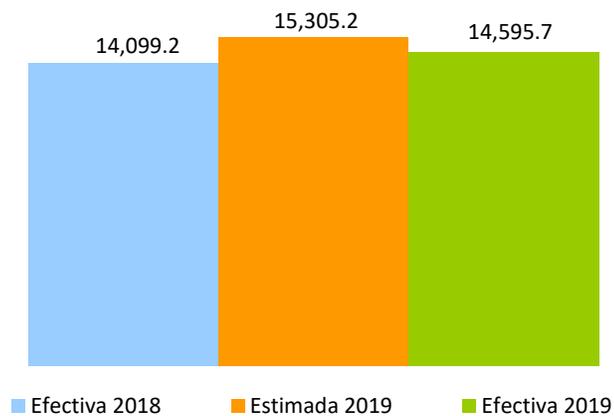
³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Marzo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada total para el periodo enero-marzo 2019 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$14,595.7 millones, monto superior en RD\$496.5 millones con relación al mismo periodo del año 2018. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.4% (ver Gráfica 4.2.4.2).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-marzo; en millones de RD\$



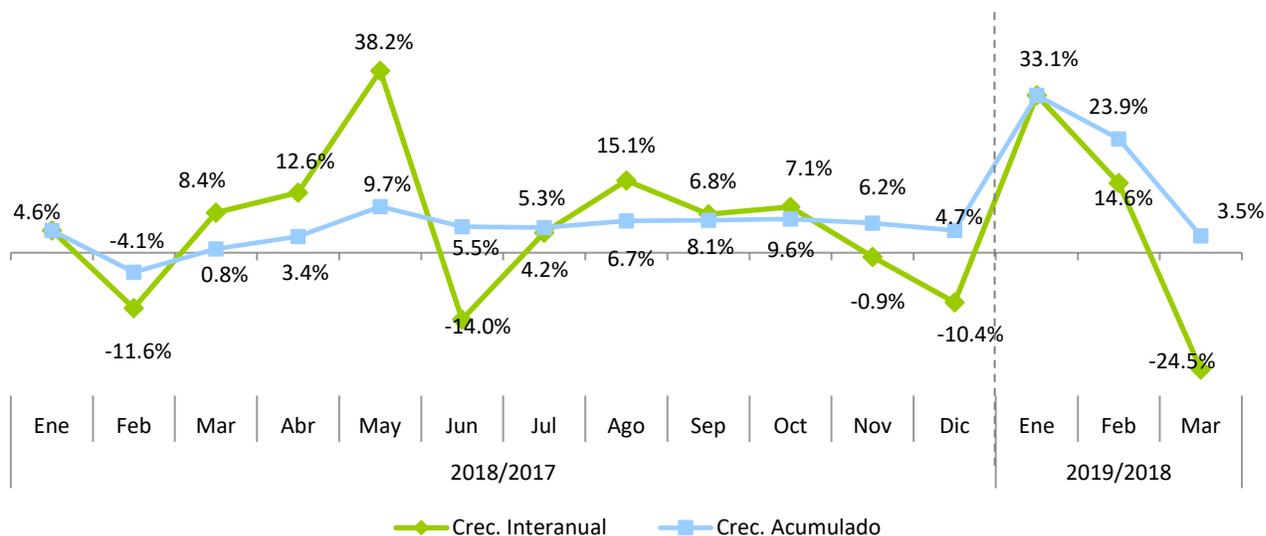
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Marzo 2019 vs. 2018; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2018	2019	Variación		2018	2019	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	16.37	16.06	-0.32	-2%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	16.04	15.58	-0.46	-3%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	15.58	16.64	1.07	7%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	15.34	16.39	1.06	7%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	15.34	16.39	1.06	7%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	16.34	17.74	1.40	9%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	6.65	7.02	0.38	6%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	16.04	17.02	0.98	6%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	11.74	13.53	1.79	15%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	11.51	13.22	1.71	15%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	11.44	13.22	1.78	16%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta marzo 2019, donde el decrecimiento mensual es 24.5% y el crecimiento acumulado es de 3.5%.

Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de marzo 2019 a RD\$595.6 millones, para un crecimiento interanual de 5.6%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$31.5 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 96.7%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

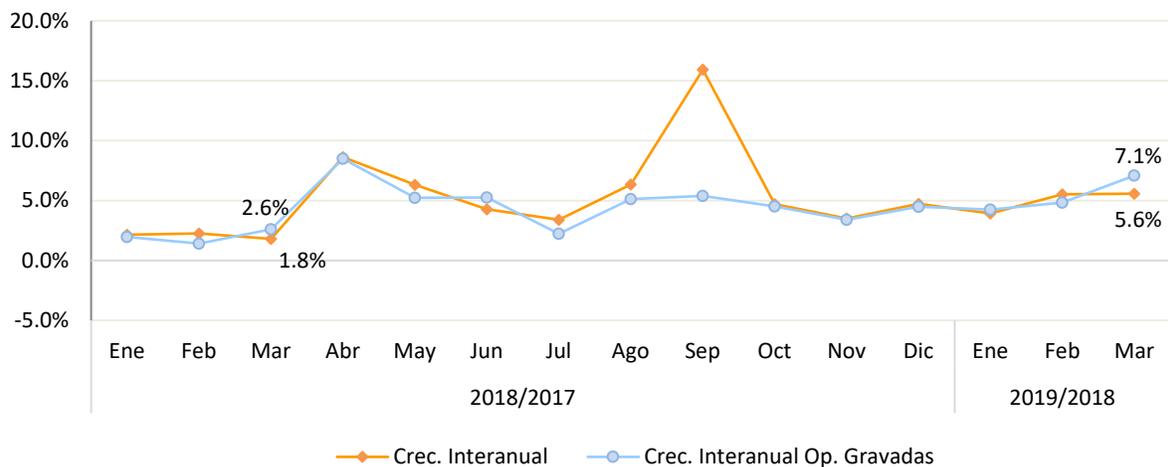
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Marzo, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de marzo estas crecieron un 7.1% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$396.8 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 76.6% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en marzo 2019. El decrecimiento en el porcentaje de las operaciones gravadas, respecto a las totales en el mes de enero, se debe a un incremento extraordinario en las operaciones totales de algunas empresas, productos de ventas de algunos bienes (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3).

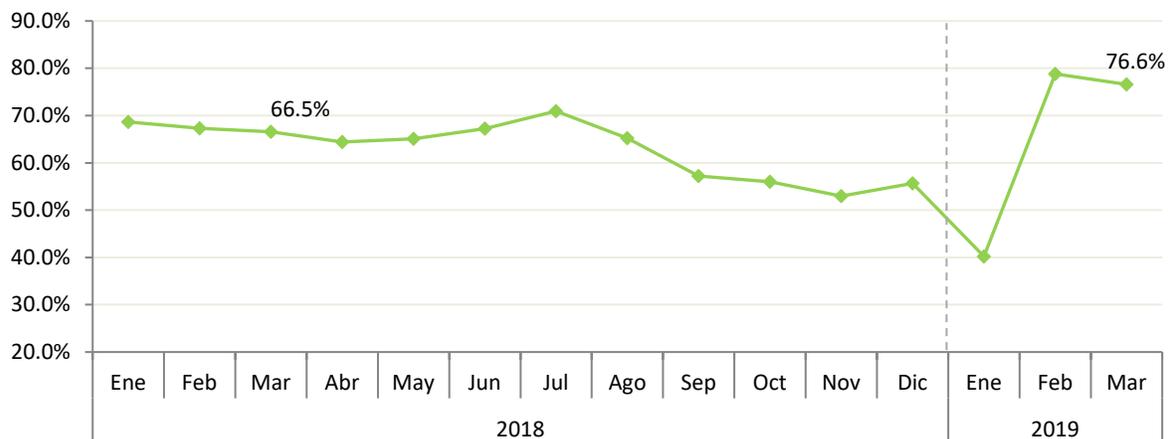
³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

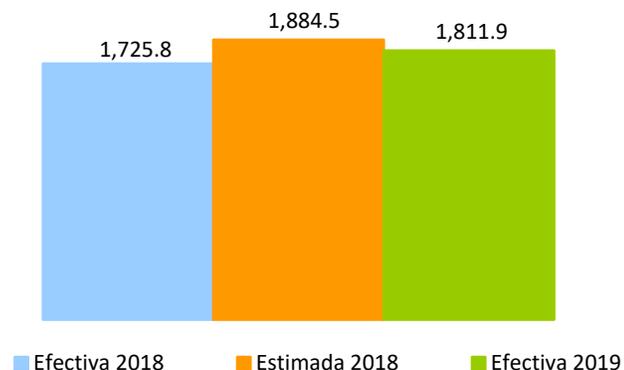
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-marzo 2019 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 5.0% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a marzo alcanzó un nivel de cumplimiento del 96.1% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

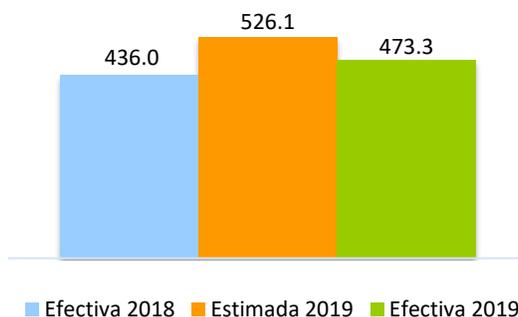
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - marzo; en millones RD\$



4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

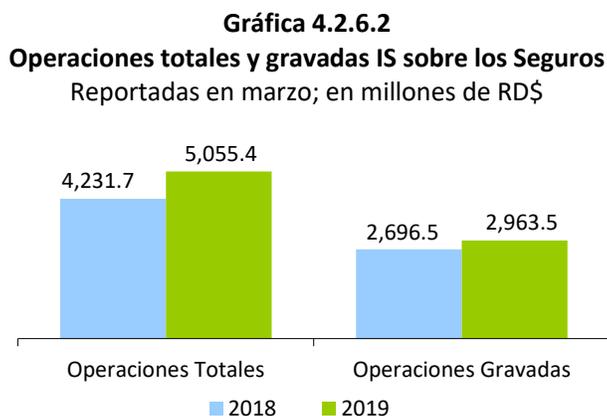
En el mes de marzo de 2019 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$473.3 millones, presentando un aumento de RD\$37.3 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 8.5%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 90.0%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Marzo; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Las operaciones gravadas declaradas en el mes de marzo crecieron en un 9.9% con relación a las declaradas el mismo período del año 2018. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 19.5%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)



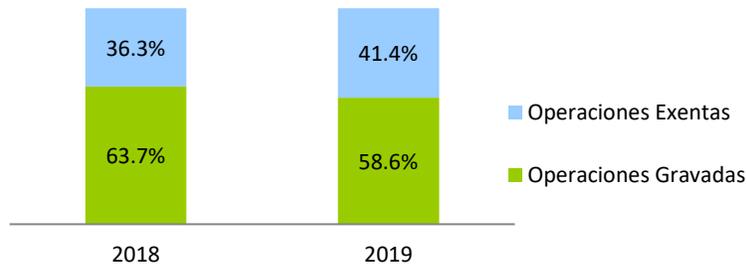
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 73.6% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de marzo 2019. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en marzo; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2018	2019	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	810.4	1,025.2	214.8	26.5%	20.3%
Vehículos de Motor	1,128.5	1,329.8	201.4	17.8%	26.3%
Vida Colectivo e individual	642.4	733.6	91.2	14.2%	14.5%
Accidentes Personal y Salud	53.1	45.3	-7.9	-14.8%	0.9%
Salud	979.6	1,364.2	384.5	39.3%	27.0%
Otros Seguros	617.8	557.4	-60.4	-9.8%	11.0%
Total	4,231.7	5,055.4	823.7	19.5%	100.0%

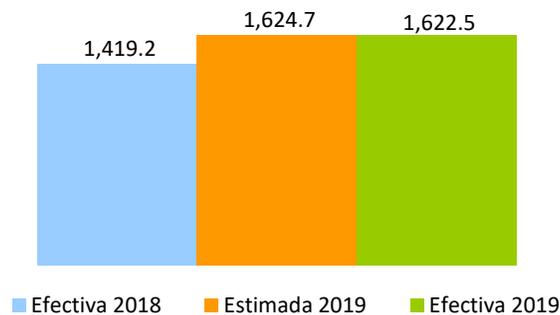
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 5.1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en marzo; en porcentajes



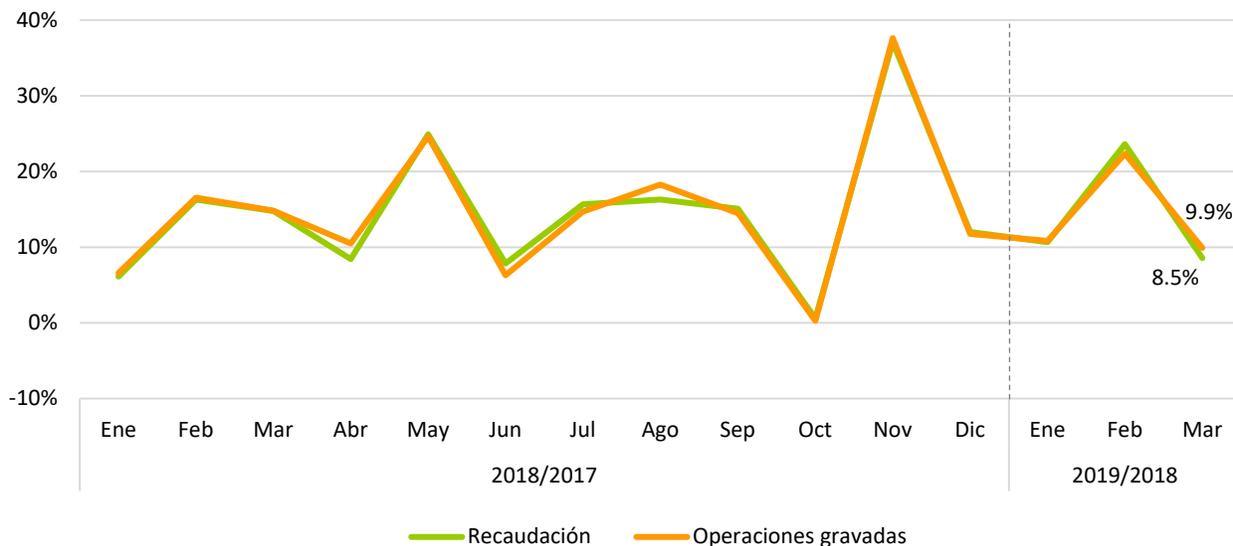
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-marzo 2019 presenta un crecimiento de 14.3% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$203.3 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 99.9%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-marzo; en millones de RD\$



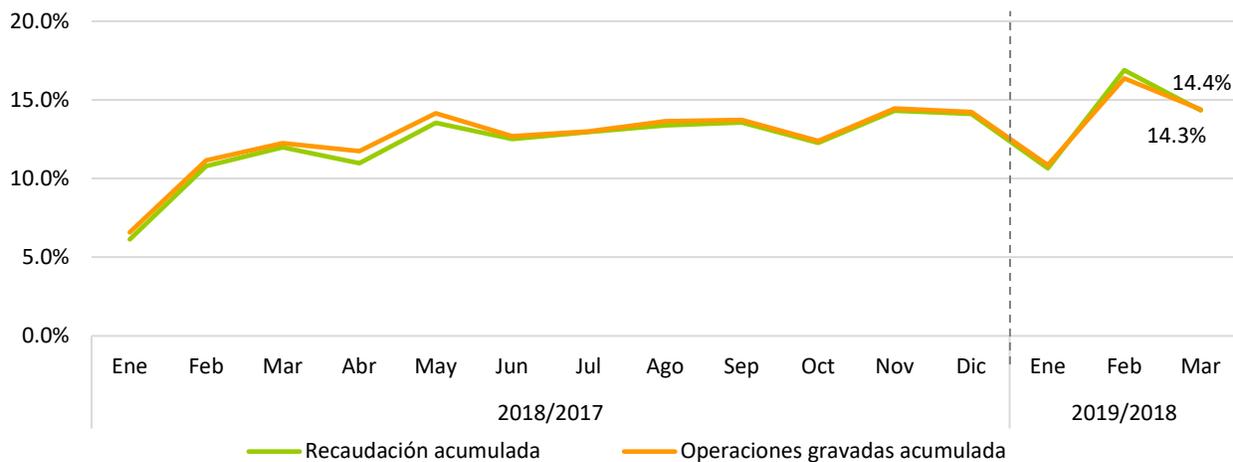
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

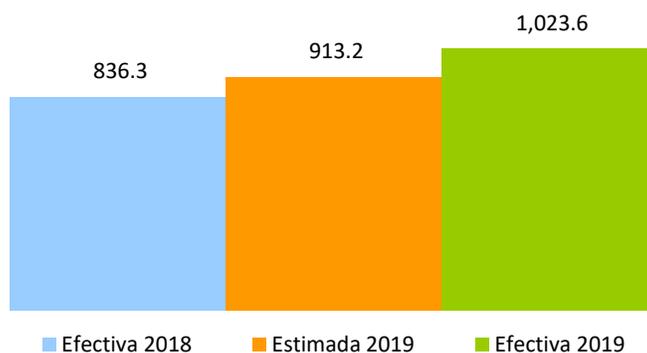


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de marzo de 2019 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$1,023.6 millones, RD\$187.3 millones más que la recaudación efectiva en marzo de 2018, equivalente a un crecimiento de 22.4%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 112.1%, RD\$110.4 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

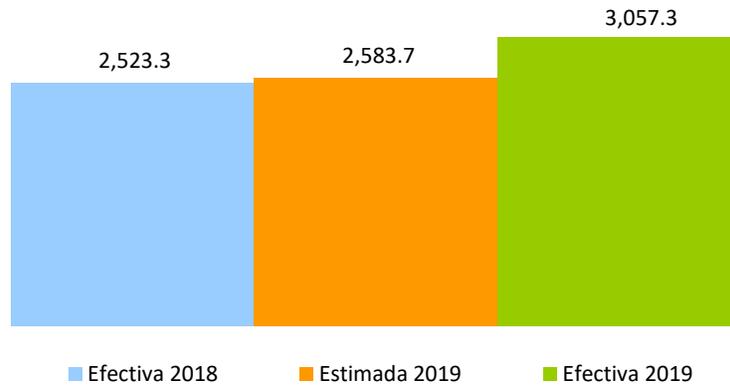
Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Marzo; en millones de RD\$



Para el período enero-marzo de 2019, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$3,057.3 millones, para un aumento de 21.2% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 118.3%, RD\$473.6 millones por arriba de lo presupuestado.

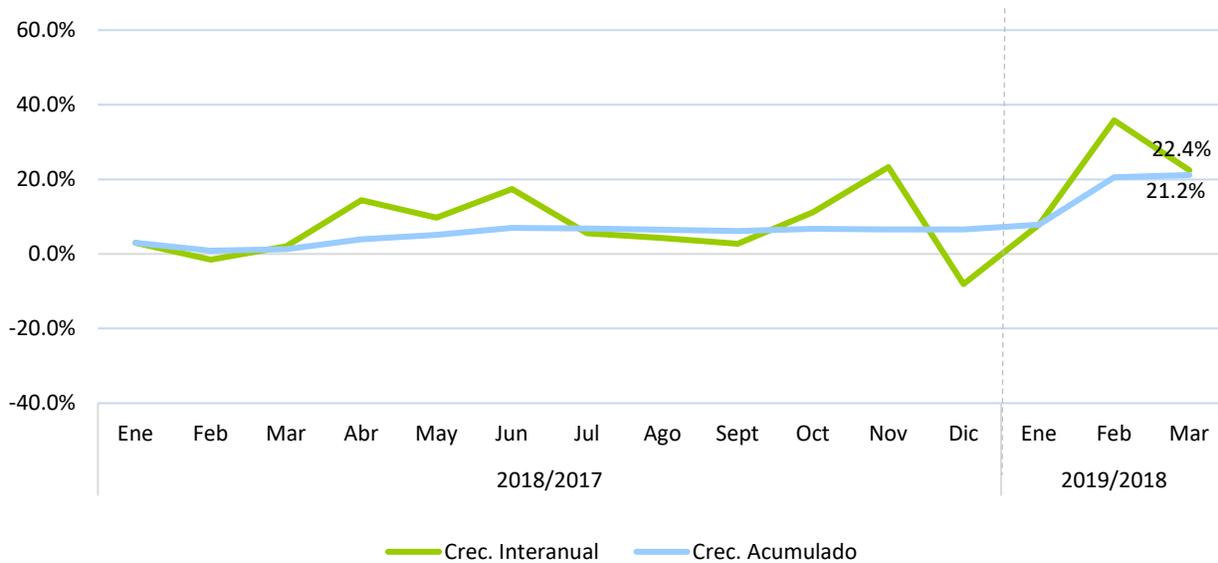
³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-marzo; en millones de RD\$



La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2018 y 2019.

Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en marzo 2019, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$232.8 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 69.8% de la recaudación sobre juegos de azar. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 12.6% y 8.7%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos es 8.6% y para Juegos Telefónicos 0.4% la participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

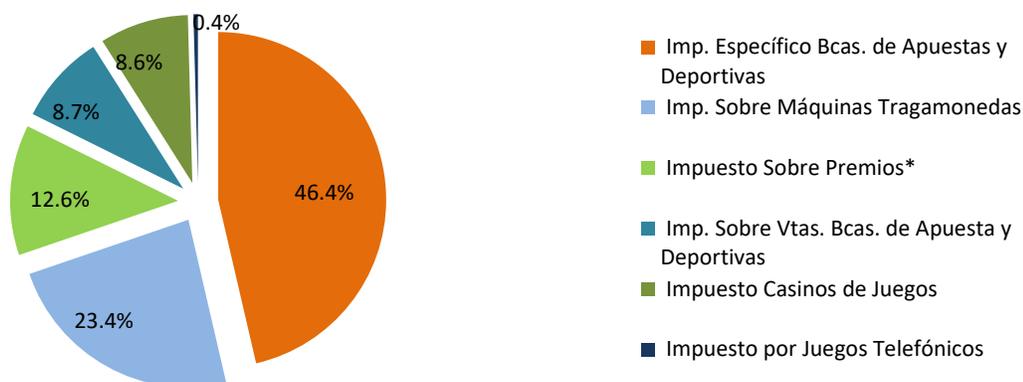
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Marzo 2019; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	111.7	109.4	107.9	329.0
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	53.1	55.0	54.5	162.6
Impuesto Sobre Premios*	70.8	37.8	29.2	137.8
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	19.9	19.1	20.2	59.2
Impuesto Casinos de Juegos	19.3	19.9	19.9	59.1
Impuesto por Juegos Telefónicos	1.2	1.2	1.0	3.4
Total	276.0	242.3	232.8	751.1

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de marzo.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Marzo 2019



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$1,846.5 millones en promedio mensual en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de marzo reportan la existencia formal de 4,461 máquinas tragamonedas, la misma reportan un impuesto liquidado de RD\$41.9 millones. El 37.1% de las Máquinas Tragamonedas se concentra en Santo Domingo, 15.6% en Santiago y el 47.3% en el resto del país. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Marzo 2019; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,753	1,611.7
Bancas Deportivas	1,111	234.8
Total		1,846.5

Nota: Datos actualizados el 30 de abril de 2019.

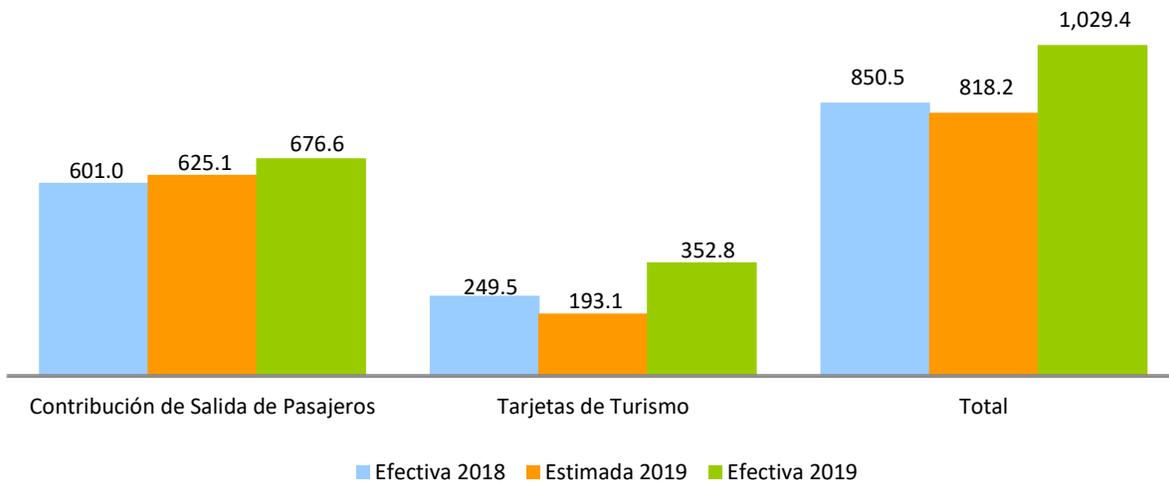
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En marzo de 2019, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,029.4 millones, equivalente a RD\$179.0 millones más de lo recaudado en marzo de 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 21.0%. Para el mes de marzo de 2019, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 125.8% (ver Gráfica 5.1.1).

³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

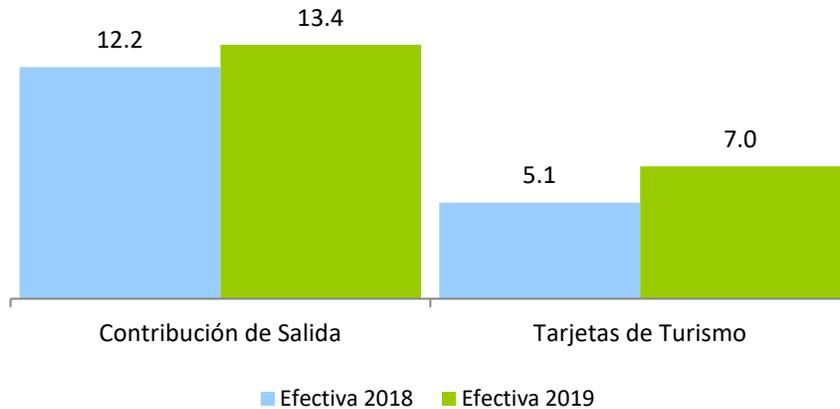
Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Marzo 2019 vs. 2018; en millones de RD\$



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 12.6% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$75.6 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 108.2%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció 41.4%, RD\$103.4 millones más que lo recaudado durante el mes de marzo de 2018; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 182.7% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

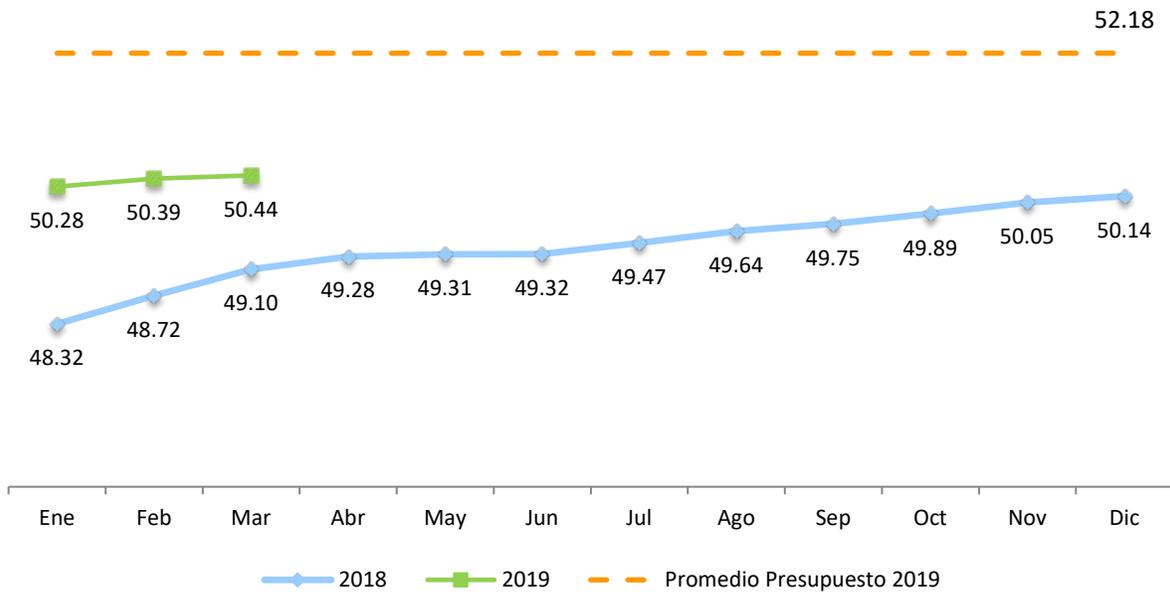
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 9.6% y la recaudación por Tarjetas de Turismo un 37.7%, al compararlos con marzo de 2018 (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Marzo 2019 vs. 2018; en millones de US\$



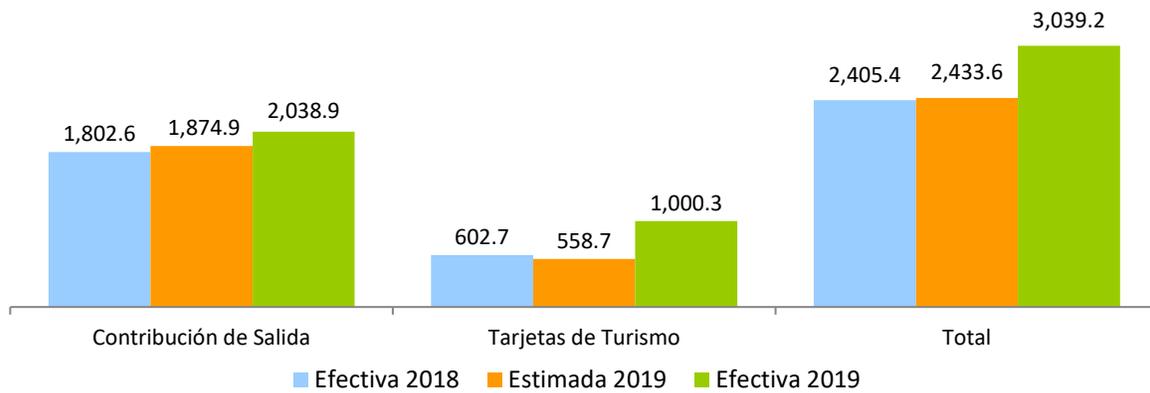
En marzo 2019 se observa una variación positiva de RD\$1.34 pesos en la tasa del dólar, con respecto a marzo 2018. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$52.18, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de marzo 2019, que asciende a RD\$50.44 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



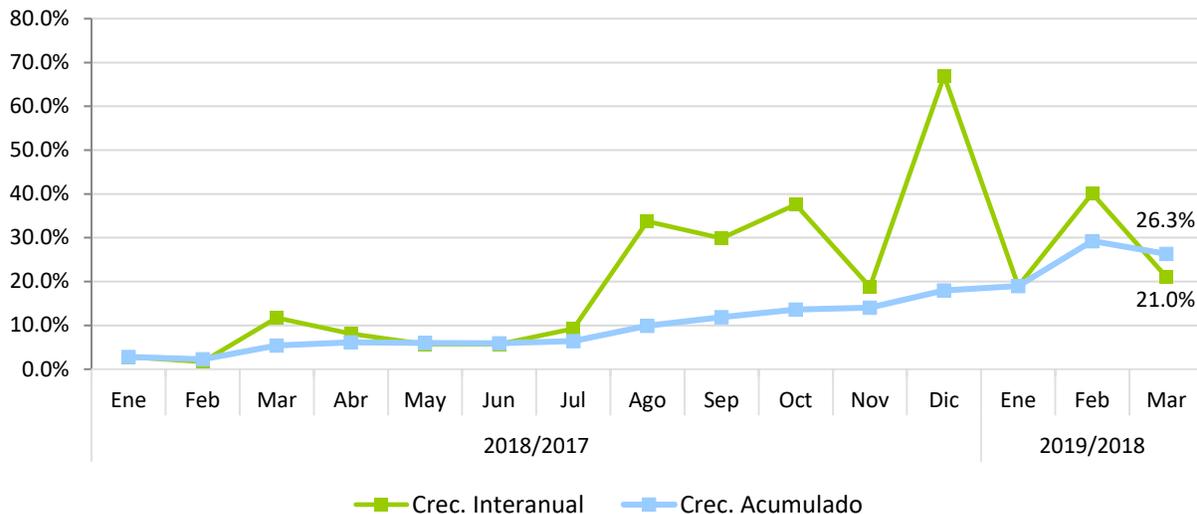
En el periodo enero-marzo de 2019, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$3,039.2 millones, equivalente a RD\$633.8 millones por encima de lo recaudado en enero-marzo de 2018, obteniendo así un crecimiento interanual de 26.3%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 124.9% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-marzo; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

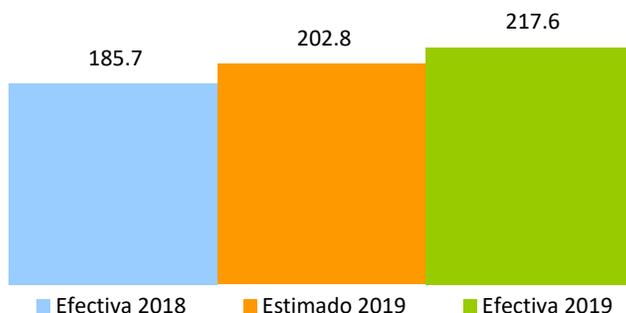
En marzo 2019, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$74.9 millones, para una diferencia de RD\$13.1 millones más que lo recaudado en marzo de 2018, equivalente a un crecimiento interanual de 21.3%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 111%.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Marzo; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$217.6 millones para el periodo enero-marzo 2019, logrando un crecimiento de 17.1% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 107.3%, lo que equivale a RD\$14.8 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-marzo; en millones de RD\$



⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

ANEXOS⁴¹

⁴¹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Marzo 2019

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Marzo 2019 vs 2018
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11,303.89	14,310.75	3,006.86	26.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,422.73	5,026.32	603.60	13.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	594.60	657.46	62.86	10.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,056.27	3,513.06	456.79	14.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	303.09	318.84	15.75	5.2%
- Retención sobre Premios	32.45	29.24	(3.21)	-9.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	50.29	60.26	9.97	19.8%
- Retención Retribuciones Complementarias	111.59	117.10	5.51	4.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	274.43	330.36	55.93	20.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5,045.30	5,868.71	823.42	16.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,909.86	5,731.11	821.25	16.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	39.68	39.18	(0.50)	-1.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	61.67	67.50	5.83	9.5%
- Impuesto Casinos de Juego	19.95	19.92	(0.03)	-0.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.19	1.00	(4.20)	-80.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.55	0.30	(1.25)	-80.6%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	7.40	9.71	2.31	31.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,728.10	3,217.84	1,489.73	86.2%
- Dividendos	114.58	1,472.49	1,357.91	1185.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	75.44	72.92	(2.52)	-3.3%
- Pagos al Exterior en General	822.68	846.81	24.14	2.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.97	20.21	2.25	12.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	53.52	54.45	0.93	1.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	525.07	610.18	85.11	16.2%
- Otras Retenciones	38.35	58.99	20.63	53.8%
- Otros	80.50	81.78	1.28	1.6%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	107.75	197.88	90.12	83.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,369.73	3,109.67	739.94	31.2%
- Operaciones Inmobiliarias	513.49	739.01	225.52	43.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	96.91	147.03	50.12	51.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	821.51	951.05	129.54	15.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	46.89	56.29	9.41	20.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.15	0.30	0.15	106.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	107.24	122.18	14.94	13.9%
- Constitución de Cias	40.10	32.17	(7.93)	-19.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	601.22	828.70	227.48	37.8%
- Actos Traslátivos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	142.22	232.93	90.71	63.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	17,506.91	17,967.70	460.79	2.6%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,178.33	9,508.97	1,330.65	16.3%
- ITBIS	8,178.33	9,508.97	1,330.65	16.27%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,261.57	7,160.54	(1,101.03)	-13.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	253.23	412.31	159.08	62.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,026.75	1,175.28	148.53	14.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	41.95	21.74	(20.22)	-48.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,041.99	1,502.52	(539.47)	-26.4%
- Hidrocarburos Especifico	3,895.14	2,978.89	(916.25)	-23.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	564.04	595.56	31.52	5.6%
- Impuesto S/ los Seguros	436.03	473.30	37.27	8.5%
- Otros	2.44	0.94	(1.49)	-61.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	995.04	1,185.46	190.42	19.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	836.25	1,023.57	187.32	22.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	52.06	53.96	1.89	3.6%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	106.71	107.93	1.22	1.1%
- Otros	0.02	0.00	(0.01)	-77.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	71.96	112.72	40.76	56.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	601.10	676.62	75.52	12.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	601.04	676.61	75.58	12.6%
- Otros	0.06	0.01	(0.05)	-83.2%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	61.74	74.87	13.12	21.3%
- Impuesto Emisiones CO2	61.74	74.87	13.12	21.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	251.92	359.78	107.86	42.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	249.45	352.83	103.38	41.4%
- Derechos Administrativos	2.47	6.94	4.48	181.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,007.14	920.90	(86.24)	-8.6%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	199.54	161.40	(38.14)	-19.1%
- Multas y Sanciones	12.17	17.62	5.45	44.8%
- Ingresos Diversos	5.71	5.88	0.17	3.0%
- Diferencial GLP	789.22	735.22	(54.00)	-6.8%
- Otros	0.50	0.57	0.07	14.3%
TOTAL	33,102.43	37,420.28	4,317.85	13.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Marzo 2019 vs 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2018	2019*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	46,092.79	44,177.92	(1,914.88)	-4.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	14,044.51	15,808.18	1,763.67	12.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	816.19	948.51	132.32	16.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	10,525.42	11,871.44	1,346.03	12.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,022.78	1,102.58	79.80	7.8%
- Retención sobre Premios	107.07	137.85	30.77	28.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	205.48	279.33	73.85	35.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	423.15	454.03	30.88	7.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	944.42	1,014.45	70.02	7.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	25,427.57	18,209.48	(7,218.08)	-28.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	25,000.73	17,761.20	(7,239.53)	-29.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	127.78	117.62	(10.16)	-8.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	197.51	213.14	15.64	7.9%
- Impuesto Casinos de Juego	58.05	59.13	1.08	1.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	14.79	3.40	(11.39)	-77.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.14	12.55	7.40	144.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	23.58	42.45	18.87	80.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	6,318.70	9,683.14	3,364.45	53.2%
- Dividendos	1,135.54	3,607.35	2,471.80	217.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	399.47	450.50	51.03	12.8%
- Pagos al Exterior en General	2,575.25	2,941.22	365.97	14.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	56.57	59.25	2.67	4.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	163.05	162.56	(0.49)	-0.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,598.51	2,014.20	415.69	26.0%
- Otras Retenciones	157.80	193.75	35.95	22.8%
- Otros	232.50	254.32	21.82	9.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	302.01	477.11	175.09	58.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,418.54	6,839.51	1,420.97	26.2%
- Operaciones Inmobiliarias	1,360.53	1,719.01	358.48	26.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	350.05	463.12	113.07	32.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,053.25	1,236.35	183.10	17.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	114.41	152.53	38.12	33.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.44	0.88	0.44	101.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	318.01	363.67	45.67	14.4%
- Constitución de Cias	98.17	244.50	146.33	149.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,781.51	2,058.35	276.84	15.5%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	342.17	601.11	258.93	75.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	54,383.86	59,426.66	5,042.80	9.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	27,313.51	30,540.63	3,227.12	11.8%
- ITBIS	27,313.51	30,540.63	3,227.12	11.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	23,025.56	24,062.64	1,037.08	4.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,782.50	1,764.99	(17.51)	-1.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	3,879.73	4,174.40	294.67	7.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	112.57	90.67	(21.90)	-19.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	4,884.72	4,773.13	(111.58)	-2.3%
- Hidrocarburos Específico	9,214.52	9,822.60	608.08	6.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,725.77	1,811.95	86.18	5.0%
- Impuesto S/ los Seguros	1,419.16	1,622.47	203.30	14.3%
- Otros	6.59	2.43	(4.16)	-63.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	3,847.44	4,528.42	680.98	17.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,523.34	3,057.35	534.01	21.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,009.46	1,142.06	132.60	13.1%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	314.59	328.97	14.38	4.6%
- Otros	0.05	0.04	(0.01)	-24.1%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	197.35	294.97	97.62	49.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,803.46	2,039.40	235.94	13.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,802.62	2,038.90	236.28	13.1%
- Otros	0.84	0.50	(0.34)	-40.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	185.75	217.59	31.84	17.1%
- Impuesto Emisiones CO2	185.75	217.59	31.84	17.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	610.08	1,020.77	410.69	67.3%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	602.75	1,000.25	397.50	65.9%
- Derechos Administrativos	7.33	20.52	13.19	179.9%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	2,391.59	2,470.51	78.92	3.3%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	632.06	574.45	(57.61)	-9.1%
- Multas y Sanciones	34.01	52.05	18.04	53.0%
- Ingresos Diversos	27.61	13.37	(14.23)	-51.6%
- Diferencial GLP	1,697.06	1,828.49	131.43	7.7%
- Otros	0.85	1.82	0.97	115.0%
TOTAL	110,886.07	116,192.36	5,306.29	4.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Marzo 2019

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,302.72	14,310.75	8.04	0.1%	100.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,124.26	5,026.32	(97.94)	-1.9%	98.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	615.77	657.46	41.69	6.8%	106.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,534.25	3,513.06	(21.19)	-0.6%	99.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	357.34	318.84	(38.50)	-10.8%	89.2%
- Retención sobre Premios	55.44	29.24	(26.20)	-47.3%	52.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	54.92	60.26	5.34	9.7%	109.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	171.86	117.10	(54.75)	-31.9%	68.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	334.68	330.36	(4.32)	-1.3%	98.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,909.34	5,868.71	(1,040.63)	-15.1%	84.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,761.44	5,731.11	(1,030.33)	-15.2%	84.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	43.33	39.18	(4.15)	-9.6%	90.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	67.34	67.50	0.16	0.2%	100.2%
- Impuesto Casinos de Juego	21.79	19.92	(1.87)	-8.6%	91.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.67	1.00	(4.67)	-82.4%	17.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.69	0.30	(1.39)	-82.3%	17.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.08	9.71	1.63	20.2%	120.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,117.95	3,217.84	1,099.89	51.9%	151.9%
- Dividendos	325.12	1,472.49	1,147.37	352.9%	452.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	107.38	72.92	(34.46)	-32.1%	67.9%
- Pagos al Exterior en General	898.51	846.81	(51.70)	-5.8%	94.2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.62	20.21	0.59	3.0%	103.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	65.35	54.45	(10.89)	-16.7%	83.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	573.37	610.18	36.81	6.4%	106.4%
- Otras Retenciones	41.50	58.99	17.49	42.1%	142.1%
- Otros	87.10	81.78	(5.32)	-6.1%	93.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	151.17	197.88	46.71	30.9%	130.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,966.08	3,109.67	143.58	4.8%	104.8%
- Operaciones Inmobiliarias	560.84	739.01	178.17	31.8%	131.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	105.83	147.03	41.20	38.9%	138.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,117.14	951.05	(166.09)	-14.9%	85.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	51.20	56.29	5.09	9.9%	109.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.30	0.30	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	117.00	122.18	5.18	4.4%	104.4%
- Constitución de Cias	43.79	32.17	(11.62)	-26.5%	73.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	830.97	828.70	(2.28)	-0.3%	99.7%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	139.31	232.93	93.62	67.2%	167.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,887.79	17,967.70	79.91	0.4%	100.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,114.31	9,508.97	394.67	4.3%	104.3%
- ITBIS	9,114.31	9,508.97	394.67	4.3%	104.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,591.83	7,160.54	(431.29)	-5.7%	94.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	455.98	412.31	(43.67)	-9.6%	90.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,149.96	1,175.28	25.32	2.2%	102.2%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	45.89	21.74	(24.16)	-52.6%	47.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,816.41	1,502.52	(313.89)	-17.3%	82.7%
- Hidrocarburos Especifico	2,980.39	2,978.89	(1.50)	-0.1%	99.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	615.93	595.56	(20.37)	-3.3%	96.7%
- Impuesto S/ los Seguros	526.14	473.30	(52.84)	-10.0%	90.0%
- Otros	1.12	0.94	(0.18)	-16.0%	84.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,093.60	1,185.46	91.86	8.4%	108.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	913.19	1,023.57	110.38	12.1%	112.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	68.24	53.96	(14.29)	-20.9%	79.1%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	112.17	107.93	(4.24)	-3.8%	96.2%
- Otros	-	0.00	0.00	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	88.05	112.72	24.67	28.0%	128.0%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	625.21	676.62	51.42	8.2%	108.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	625.13	676.61	51.48	8.2%	108.2%
- Otros	0.07	0.01	(0.06)	-84.6%	15.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	67.42	74.87	7.44	11.0%	111.0%
- Impuesto Emisiones CO2	67.42	74.87	7.44	11.0%	111.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	195.79	359.78	163.99	83.8%	183.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	193.10	352.83	159.74	82.7%	182.7%
- Derechos Administrativos	2.69	6.94	4.25	157.8%	257.8%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	782.05	920.90	138.85	17.8%	117.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	182.01	161.40	(20.61)	-11.3%	88.7%
- Multas y Sanciones	13.21	17.62	4.41	33.4%	133.4%
- Ingresos Diversos	26.26	5.88	(20.38)	-77.6%	22.4%
- Diferencial GLP	560.00	735.22	175.22	31.3%	131.3%
- Otros	0.57	0.57	0.01	1.1%	101.1%
TOTAL	36,827.06	37,420.28	593.22	1.6%	101.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Marzo 2019

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	45,579.52	44,177.92	(1,401.60)	-3.1%	96.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	16,058.60	15,808.18	(250.41)	-1.6%	98.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	845.25	948.51	103.25	12.2%	112.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	12,108.50	11,871.44	(237.05)	-2.0%	98.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,142.37	1,102.58	(39.79)	-3.5%	96.5%
- Retención sobre Premios	166.50	137.85	(28.66)	-17.2%	82.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	226.32	279.33	53.01	23.4%	123.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	518.77	454.03	(64.74)	-12.5%	87.5%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,050.89	1,014.45	(36.44)	-3.5%	96.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	21,927.64	18,209.48	(3,718.15)	-17.0%	83.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	21,246.32	17,761.20	(3,485.13)	-16.4%	83.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	227.23	-	(227.23)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	129.54	117.62	(11.92)	-9.2%	90.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	215.68	213.14	(2.53)	-1.2%	98.8%
- Impuesto Casinos de Juego	63.39	59.13	(4.26)	-6.7%	93.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	14.15	3.40	(10.75)	-76.0%	24.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	5.62	12.55	6.93	123.4%	223.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	25.72	42.45	16.73	65.1%	165.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	7,179.10	9,683.14	2,504.05	34.9%	134.9%
- Dividendos	1,540.13	3,607.35	2,067.22	134.2%	234.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	461.21	450.50	(10.71)	-2.3%	97.7%
- Pagos al Exterior en General	2,812.12	2,941.22	129.10	4.6%	104.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	61.78	59.25	(2.53)	-4.1%	95.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	184.94	162.56	(22.39)	-12.1%	87.9%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,693.99	2,014.20	320.21	18.9%	118.9%
- Otras Retenciones	171.83	193.75	21.92	12.8%	112.8%
- Otros	253.09	254.32	1.23	0.5%	100.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	414.19	477.11	62.92	15.2%	115.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6,343.50	6,839.51	496.01	7.8%	107.8%
- Operaciones Inmobiliarias	1,485.81	1,719.01	233.20	15.7%	115.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	382.22	463.12	80.89	21.2%	121.2%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,375.20	1,236.35	(138.85)	-10.1%	89.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	124.94	152.53	27.59	22.1%	122.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.88	0.88	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	347.15	363.67	16.53	4.8%	104.8%
- Constitución de Cias	107.21	244.50	137.30	128.1%	228.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,166.96	2,058.35	(108.61)	-5.0%	95.0%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	354.02	601.11	247.09	69.8%	169.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	60,140.75	59,426.66	(714.09)	-1.2%	98.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	30,423.27	30,540.63	117.36	0.4%	100.4%
- ITBIS	30,423.27	30,540.63	117.36	0.4%	100.4%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	25,401.87	24,062.64	(1,339.23)	-5.3%	94.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,160.85	1,764.99	(395.85)	-18.3%	81.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,300.07	4,174.40	(125.68)	-2.9%	97.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	122.90	90.67	(32.23)	-26.2%	73.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	5,596.86	4,773.13	(823.73)	-14.7%	85.3%
- Hidrocarburos Específico	9,708.29	9,822.60	114.31	1.2%	101.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,884.54	1,811.95	(72.59)	-3.9%	96.1%
- Impuesto S/ los Seguros	1,624.73	1,622.47	(2.26)	-0.1%	99.9%
- Otros	3.63	2.43	(1.20)	-33.0%	67.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,039.70	4,528.42	488.72	12.1%	112.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,583.75	3,057.35	473.60	18.3%	118.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,116.67	1,142.06	25.40	2.3%	102.3%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	339.28	328.97	(10.32)	-3.0%	97.0%
- Otros	-	0.04	0.04	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	275.91	294.97	19.06	6.9%	106.9%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	1,875.78	2,039.40	163.62	8.7%	108.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,874.86	2,038.90	164.04	8.7%	108.7%
- Otros	0.92	0.50	(0.42)	-45.4%	54.6%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	202.84	217.59	14.75	7.3%	107.3%
- Impuesto Emisiones CO2	202.84	217.59	14.75	7.3%	107.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	565.18	1,020.77	455.58	80.6%	180.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	558.71	1,000.25	441.54	79.0%	179.0%
- Derechos Administrativos	6.47	20.52	14.04	217.0%	317.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	2,492.42	2,470.51	(21.92)	-0.9%	99.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	469.12	574.45	105.33	22.5%	122.5%
- Multas y Sanciones	37.06	52.05	14.99	40.4%	140.4%
- Ingresos Diversos	75.21	13.37	(61.84)	-82.2%	17.8%
- Diferencial GLP	1,900.00	1,828.49	(71.51)	-3.8%	96.2%
- Otros	11.03	1.82	(9.21)	-83.5%	16.5%
TOTAL	117,200.00	116,192.4	(1,007.64)	-0.9%	99.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.